



**Identificación de los bienes muebles de interés cultural en el municipio de Jardín, Antioquia
en el marco de las declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal.**

Valentina Betancur Flórez

Trabajo de grado presentado para optar el título de Profesional en Gestión Cultural

Asesor

Juan Fernando Osorio Franco, Magíster (MSc) en Gestión Cultural

Universidad de Antioquia
Facultad de Artes
Gestión Cultural
Andes, Antioquia, Colombia
2023

Cita

(Betancur Flórez, 2023)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Betancur Flórez, V. (2023). Identificación de los bienes muebles de interés cultural en el municipio de Jardín, Antioquia en el marco de las declaratorias patrimoniales de orden municipal y nacional. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Andes, Colombia.



Asesor de trabajo de grado: Juan Fernando Osorio Franco



Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexo.

Dedicatoria

A mis padres por inculcarme desde pequeña el amor y pasión por el aprendizaje y por apoyarme de manera incondicional durante mi proceso formativo. A mis hermanos y amig@s por sus palabras de aliento y sus consejos cuando sentía que no lograría culminar este proceso.

A mi yo del pasado, llena de miedos, inseguridades, cuestionamientos y frustraciones, por demostrarme lo capaz y valiente que puedo llegar a ser.

Agradecimientos

Agradezco a Dios en primer lugar, por regalarme las fuerzas y permitirme concluir este logro académico de gran importancia a nivel personal dentro de mi vida. A mis compañer@s: Yésica, Luisa, Alejandra, Yerson, Camilo y Guillermo por el apoyo incondicional durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento.

A la Universidad de Antioquia Seccional Suroeste, por acogerme durante estos 4 años de formación y por la gran oportunidad que me brindó de acceder a la educación superior desde mi territorio de residencia. A cada uno de los docentes que tuve la oportunidad de conocer durante mi proceso académico, por todo el conocimiento que me han brindado.

Al asesor Juan Fernando Osorio Franco, por su acompañamiento, su dedicación, su responsabilidad, su apoyo, su paciencia, su motivación en la construcción de este proceso.

A la alcaldía del municipio de Jardín por abrirme las puertas para desarrollar mi proceso práctico, a la secretaria de Turismo y Cultura y a la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial por su brindarme su respaldo durante este proceso

A cada persona del municipio de Jardín que me brindó su apoyo incondicional y sus conocimientos durante el desarrollo de la práctica profesional en Gestión Cultural.

A mis amigas: Lorena Quintero, Lorena Velásquez, Cristina Ramírez y Karen Cardona, con quienes he construido un camino de aprendizajes y experiencias muy significativas.

Gratitud, infinita a ustedes.

Tabla de contenido

Resumen	9
Abstract	10
1. Planteamiento del problema	16
2. Justificación.....	18
3. Objetivos	20
3.1 Objetivo general	20
4. Antecedentes	21
4.1 Sobre el lugar de la práctica y los antecedentes de inventarios culturales en la Subregión del Suroeste Antioqueño	21
4.2 A nivel nacional – Inventario del patrimonio cultural de la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena.....	22
4.3 A nivel nacional - Inventario del patrimonio Cultural del municipio de Popayán, Departamento del Cauca	23
4.4 A nivel Departamental - inventario del patrimonio cultural del municipio de Sonsón, Antioquia	25
5. Contexto del proyecto	27
5.1 Caracterización del municipio de Jardín, Antioquia	27
5.2 Caracterización del centro de práctica.....	29
5.3 Contexto poblacional.....	29
5.4 Caracterización de la población participante.....	30
6. Referentes teóricos	32
6.1 El Patrimonio Cultural	32
6.2 El patrimonio material.....	33
6.3 El Patrimonio Mueble	34
6.4 Subcategorías de los bienes muebles del patrimonio cultural.....	34
6. 5 Lista preliminar	37

6.6 Inventario del patrimonio cultural.....	37
6. 7 La Memoria Social	38
6.8 La Identidad Cultural	39
6.9 La Comunidad.....	41
6.10 El Territorio Sociocultural	41
7. Marco legal del patrimonio cultural	44
7.1 Ley 45 de 1983 "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural".	44
7.2 Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos protocolos.	45
7.3 Constitución Política de Colombia de 1991	45
7.4 La Ley General de Cultura de Colombia (Ley 397 de 1997).....	46
7.5 Antioquia es Patrimonio. Plan Departamental de Patrimonio Cultural 2020-2029	47
7.6 Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Jardín	47
7.1.7 Decreto 1132 del 24 de abril del año 1985.....	48
7.8 Acuerdo Municipal de Jardín - del 24 junio de 1990	49
7.9 Plan de Desarrollo Municipal - Por Amor a Jardín, Bienestar para Todos 2020-2023.....	49
7.11 Plan Municipal de Cultura 2016-2025 - Municipio de Jardín.....	50
7.12. Decreto 763 de 2009	50
8. Metodología	53
8.1 Momento 1. Diagnóstico cultural.....	55
8.1.1 Revisión documental	56
8.1.2 Entrevistas semiestructuradas.....	56
8.1.3 Matriz de análisis DOFA.....	56
8.1.4 Triangulación de las entrevistas	57
8.1.5 Fichas de contenido	57

8.1.6	Diario de campo	57
8.1.7	Grabación de audios de las entrevistas semiestructuradas	57
8.2	Momento 2	58
8.2.1	Fase 1: Planeación y diseño de instrumentos de la fase de intervención de la práctica profesional.....	58
8.2.2	Fase 2: Convocatoria a la comunidad jardineña al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural:	62
8.2.3	Fase 3: Realización del taller al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural.....	62
8.2.4	Fase 5: Sistematización y análisis de la información obtenida a través de la aplicación de los instrumentos de intervención.....	66
8.3	Momento 3: Cierre práctica I y II.....	67
9.	Hallazgos y Análisis interpretativos.....	68
9.1	Práctica I.....	68
9.1.1	Hallazgos a la luz del rastreo documental.....	68
9.1.2.	Hallazgos obtenidos a través de las entrevistas aplicadas	71
9.2.1	Hallazgos del taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural en el municipio de Jardín.....	75
9.2.2.	Hallazgos de los bienes muebles identificados en el municipio de Jardín en el marco de las declaratorias patrimoniales	77
10.	Conclusiones	87
11.	Recomendaciones.....	90
11.1.	Recomendaciones Generales para el municipio de Jardín:	90
11.2.	Recomendaciones para el Centro Histórico y Cultural Marco A. Jaramillo:.....	92
11.3.	Recomendaciones para la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción:	93
11.4	Recomendaciones para la Casa Museo Clara Rojas Peláez:	93
11.5	Recomendaciones para el Parque El Libertador del municipio de Jardín.....	94
Anexos	98

Anexo 1	98
Formulario de la entrevista semiestructurada aplicadas en la fase del diagnóstico	98
Anexo 2	100
Formato del consentimiento informado utilizado durante la fase del diagnóstico.....	100
Anexo 3	102
Formulario de la entrevista semiestructurada aplicada durante la fase de intervención.	102
Anexo 4	104
Formato del consentimiento informado utilizado durante la fase de intervención	104
Anexo 5	106
Formulario de la encuesta de sondeo aplicada durante la fase de intervención	106
Anexo 6	107
Diseño de la carta de invitación al taller de socialización y concertación de la práctica profesional con la comunidad del municipio de Jardín.....	107
Anexo 7	109
Listas preliminares de los bienes muebles identificados en el municipio de Jardín	109

Lista de tablas

Tabla 1 Categorías emergentes del concepto del patrimonio cultural	76
Tabla 2 Bienes muebles identificados en el parque el Libertador del municipio de Jardín	78
Tabla 3 Bienes muebles identificados en la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín -Antioquia.	79
Tabla 4 Bienes muebles identificados en la Casa Museo Clara Rojas Peláez del municipio de Jardín – Antioquia.	81
Tabla 5 Bienes Muebles de la Casa Museo Clara Rojas Peláez que no hacen parte de colecciones del blog digital de este lugar	84

Tabla de figuras

Figura 1 Ficha publicitaria realizada por el equipo de comunicaciones de la Universidad de Antioquia Seccional Suroeste.....	60
Figura 2 Ficha publicitaria realizada por el equipo de comunicaciones de la alcaldía del municipio de Jardín	61
Figura 3 Evidencia fotográfica del momento 1 del taller de socialización del proceso práctico con la comunidad de Jardín.....	63
Figura 4 Evidencia fotográfica de una entrevista aplicada a un actor cultural durante la fase del diagnóstico	75

Resumen

El presente documento, describe el proceso desarrollado en la práctica profesional en Gestión Cultural que se llevó a cabo en la Secretaría de Turismo y Cultura de la alcaldía municipal de Jardín, con el propósito de aportar al fortalecimiento y preservación de la riqueza cultural y patrimonial que posee este municipio, ya que esto es clave para realizar procesos de la apropiación de la identidad cultural de la comunidad jardineña.

Inicialmente, se realizó un diagnóstico cultural en el cual se logró evidenciar que el municipio de Jardín cuenta con un rico inventario del patrimonio cultural material de los bienes inmuebles. Por otro lado, se identificó la ausencia de un inventario de los bienes muebles de interés cultural, lo cual ha generado que la comunidad del municipio de Jardín no tenga un conocimiento amplio sobre cuáles son los bienes muebles que también hacen parte de la riqueza patrimonial de territorio. Esta información, fue clave en la formulación del proyecto que se planteó con el objetivo de identificar los bienes del patrimonio cultural de carácter mueble en el marco de las declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal, como insumo para construir la lista preliminar de los bienes muebles de interés cultural del municipio.

Para llegar a esto, se implementó la metodología de la Investigación Acción Participativa (IAP), en la que, a través de recorridos etnográficos, entrevistas y encuestas con los custodios de los bienes muebles y la comunidad en general, se logró recolectar una parte de los datos necesarios para cumplir con el objetivo planteado. Identificando de esta manera, los bienes muebles y a su vez, indagando sobre la información básica de cada uno de estos elementos como insumo fundamental para la lista preliminar con base en los lineamientos planteados por el Ministerio de Cultura de Colombia.

Finalmente, se logró llegar a reflexiones acerca de la importancia que tienen los bienes muebles del patrimonio cultural, en relación con la identidad cultural de la comunidad y del territorio jardineño en el transcurso de su historia. Así mismo, surgieron nuevos retos para el municipio de Jardín desde la mirada de la Gestión Cultural en relación con el reconocimiento y fortalecimiento de su riqueza patrimonial.

Palabras clave: Patrimonio Cultural material, Identidad cultural, bienes muebles, identificación, gestión cultural, inventario, lista preliminar.

Abstract

This document describes a process developed during a "Professional practice in Cultural Management", carried out at the Tourism and Culture Secretariat of the municipal government of Jardín. The purpose is to contribute to the strengthening and preservation of the cultural and heritage richness of this municipality, as this is key to carrying out processes of appropriation of the cultural identity of the Jardín community.

Initially, a cultural diagnosis was conducted, which revealed that the municipality of Jardín has a rich inventory of tangible cultural heritage in the form of immovable properties. On the other hand, the absence of an inventory of movable cultural assets was also identified, which has resulted in the community of Jardín lacking comprehensive knowledge of the movable assets that are also part of the territorial wealth of heritage. This information was crucial in formulating the project, aimed at identifying movable cultural heritage assets within the framework of national and municipal heritage declarations, as input for constructing the preliminary list of movable assets of cultural interest in the municipality.

To achieve this, the Participatory Action Research (PAR) methodology was implemented, through ethnographic fieldwork, interviews, and surveys with the custodians of movable assets and the community in general. This approach successfully collected a portion of the necessary data to fulfill the stated objective. By doing so, it identified the movable assets and, in turn, gathered basic information about each of these elements as a fundamental input for the preliminary list based on the guidelines set forth by the Ministry of Culture of Colombia.

Finally, reflections were achieved regarding the importance of movable assets of cultural heritage in relation to the cultural identity of the community and the Jardín territory throughout its history. Likewise, new challenges emerged for the municipality of Jardín from the perspective of Cultural Management concerning the recognition and strengthening of its heritage wealth.

Keywords: Tangible Cultural Heritage, Cultural Identity, Movable Assets, Identification, Cultural Management, Inventory, Preliminary List.

Introducción

Este trabajo se realizó en el marco de la práctica profesional en Gestión Cultural en el municipio de Jardín durante el semestre II del año 2022 y el semestre I del año 2023, específicamente en la secretaria de Turismo y Cultura del municipio de Jardín - Antioquia. Este municipio está ubicado en la subregión del Suroeste Antioqueño y hace parte de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia desde el año 2012, ya que cuenta con una gran riqueza cultural y patrimonial que se puede evidenciar en la arquitectura colonial que hace referencia al pasado de las diferentes generaciones que han vivido en el municipio de Jardín. Es así como el municipio cuenta con dos declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal, con el fin de conservar y preservar en el tiempo sus elementos y valores tradicionales, las cuales configuran la identidad cultural del municipio de Jardín.

Este trabajo se enmarcó en la modalidad de Prácticas Artísticas y Culturales en el ámbito de actuación del patrimonio cultural del orden material, ya que a través de esta línea se pudo aportar en el fortalecimiento de la riqueza patrimonial y cultural que tiene el municipio de Jardín.

En el territorio jardineño se pudo evidenciar a través de un diagnóstico la ausencia del inventario del patrimonio cultural material de la categoría mueble; a partir de esa necesidad se formuló un proyecto para aportar en la solución de la problemática evidenciada, cuyo objetivo principal se enmarcó en la identificación los bienes del patrimonio cultural de carácter mueble en el marco de las declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal; esta acción se logró a través de la realización de una lista preliminar de los bienes muebles, la cual será fundamental para construir a futuro un inventario del patrimonio cultural material de la categoría mueble en el municipio de Jardín, el cual permitirá desarrollar procesos de investigación, protección, conservación y apropiación de la riqueza patrimonial y cultural con la comunidad jardineña.

La ejecución del proyecto estuvo basada en la metodología de la investigación acción participativa y la etnografía, se utilizaron como herramientas y técnicas de investigación el rastreo documental, las entrevistas semiestructuradas y la encuestas de sondeo, las cuales permitieron identificar los bienes muebles, clasificarlos y levantar una parte de la información de los valores patrimoniales que tienen estos elementos; este trabajo se realizó con la participación y

colaboración de una parte de la población de Jardín.¹ Sin embargo, no se logró levantar gran parte de la información que se quería conocer respecto a cuáles eran los valores patrimoniales que se le atribuyen a estos bienes muebles, ya que no fue posible encontrar fuentes de información que dieran cuenta de la parte histórico-simbólica, puesto que, a través de la comunicación personal, la información obtenida fue muy poca, debido a que las personas no tienen un amplio conocimiento sobre estos elementos.

Este documento se encuentra dividido en tres grandes capítulos, donde se condensa toda la información relacionada con el proyecto de la práctica profesional. En el primer capítulo se encuentra el planteamiento del problema, la justificación del proyecto, el objetivo general y los objetivos específicos que se plantearon para la realización del presente trabajo. También se encuentran los antecedentes de inventarios del patrimonio cultural de la categoría mueble, que se tuvieron como referencia durante la construcción de la lista preliminar en el municipio de Jardín. Además, se encuentra la descripción de los contextos, situaciones y poblaciones en los que se desarrolló este proyecto. En el segundo capítulo se desarrollan los referentes teóricos y el marco legal en torno al patrimonio cultural, ya que este fue el eje conductor de este proyecto.

En el tercer capítulo se encuentran los hallazgos obtenidos durante la fase diagnóstica y la fase de intervención de la práctica profesional. Para finalizar, se desarrollan unas conclusiones generales de todo el proceso práctico y también se expresan unas recomendaciones generales y específicas al municipio de Jardín y a cada lugar donde se realizó la lista preliminar de los bienes muebles de interés cultural.

A manera de conclusión, es importante mencionar que el municipio de Jardín, a pesar de tener un alto componente cultural y patrimonial, enfrenta grandes retos tal y como se logró evidenciar a través del desarrollo de este trabajo; uno de esos retos es recuperar la memoria histórica de algunos de los elementos patrimoniales que han sido fundamentales en la construcción de la identidad cultural del territorio, ya que si no se conoce la historia se pone el riesgo la pérdida de la identidad cultural, causando que se adopte una foránea al perderse esta

¹ La Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia es una iniciativa del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el apoyo de Ministerio de Cultura y ejecutada por el Fondo Nacional de Turismo, que busca potenciar el patrimonio cultural colombiano, material e inmaterial (usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación), para su valoración y proyección mediante el turismo y generar más oportunidades de desarrollo y sostenibilidad en sus comunidades (FONTOUR. 2022. Párr.1).

memoria. Sin embargo, aquí es donde la profesión de la Gestión Cultural toma una gran importancia en el territorio, ya que a través de ella se pueden formular y ejecutar proyectos para dar respuestas a las necesidades y problemáticas culturales que van surgiendo con el fin de fortalecer, conservar y posicionar la cultura y su importancia en las dinámicas sociales del Suroeste antioqueño.

1. Planteamiento del problema

El municipio de Jardín se destaca por contar con una gran riqueza patrimonial debido a su valiosa arquitectura colonial, ya que esta es sin duda alguna, el reflejo del pasado y de la memoria del territorio jardineño. La cual ha sido fundamental en la configuración de la identidad cultural y de las dinámicas sociales de la comunidad del municipio, ya que a través del reconocimiento de las diversas manifestaciones, creencias y objetos materiales, las personas pueden comprender y apropiarse de todos aquellos elementos materiales e inmateriales propios que los identifica en el municipio de Jardín y que a su vez los diferencia de otros territorios, así mismo permite que la comunidad se sitúe y conozca la historia que les antecede.

En el municipio de Jardín se puede evidenciar que el patrimonio cultural que más predomina es el material, específicamente el de la categoría inmueble, es por esto por lo que es importante comprender qué es el patrimonio material y qué categorías lo constituyen, el Ministerio de Cultura (2005) lo define de la siguiente manera:

El patrimonio material, que agrupa dos grandes áreas, la inmueble y la mueble, se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente. Está constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros; y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana (p.35).

La importancia del patrimonio material va más allá de simplemente ser el conjunto de unos elementos tangibles que dan respuestas a las necesidades de supervivencia y comodidad de los seres humanos, su mayor valor se sitúa en la dinámicas sociales y culturales que se viven o se representan a través de estos elementos, como es el caso de la arquitectura colonial que tiene el municipio de Jardín, ya que como se ha mencionado esta es un vestigio del pasado que revela una significación cultural y simbólica para la comunidad jardineña por representar las dinámicas de vida en el transcurrir del tiempo.

En el desarrollo de la práctica profesional en Gestión Cultural en el municipio de Jardín, específicamente en la secretaria de Turismo y Cultura de la administración municipal, se expresó desde esta dependencia la necesidad de aportar en la línea del patrimonio cultural del territorio,

específicamente desde el inventario de los bienes materiales. A partir de esta necesidad , se implementó un diagnóstico donde se evidenció que no existía un inventario de los bienes muebles en el municipio en el marco de las declaratorias, lo cual ha ocasionado que la comunidad no identifique o reconozca con claridad cuáles son los bienes muebles que también hacen parte del patrimonio cultural del territorio; la ausencia de este inventario configura una problemática, debido a que la población jardineña, al no reconocer estos elementos, no pueden apropiarse de estos bienes muebles.

En este sentido, esa problemática pone en riesgo que estos elementos no se conserven y preserven en el tiempo, conllevando esta situación a la pérdida de una parte de la identidad cultural del municipio y a la desaparición de una parte de la historia del territorio, ya que como se ha mencionado anteriormente, estos bienes materiales son la herencia del pasado. Por lo tanto, a partir de estos hallazgos, se buscó contribuir desde la formación académica en Gestión Cultural a la solución de la problemática evidenciada, a través de la realización de una lista preliminar de los bienes muebles que están dentro de algunos inmuebles declarados como patrimonio cultural a nivel nacional y municipal, ya que a través de diferentes técnicas de indagación cualitativa se permite reconocer los elementos que también hacen parte de la riqueza patrimonial del municipio de Jardín.

2. Justificación

A partir de la implementación de un diagnóstico cultural en el municipio de Jardín-Antioquia, cuyo objetivo fue conocer el estado del inventario de patrimonio cultural material, se pudo evidenciar que desde la Secretaria de Turismo y Cultura de la alcaldía municipal existe una base de datos en excel con algunos elementos identificados del patrimonio material inmueble, natural e inmaterial, que cuenta con algunos datos muy generales como lo es su nombre, su ubicación, una corta descripción, el actual propietario y algunos otros datos más técnicos. Por otro lado, se logró analizar que la mayoría de los entrevistados encontraron pertinente realizar el inventario de patrimonio cultural material y también expresaron que les gustaría participar en dicho proceso. Así mismo, se observó que la mayoría de los entrevistados no conocen algún proceso que se haya o se esté realizando desde la secretaria de Turismo y Cultura en relación con la construcción del inventario de patrimonio cultural material del municipio de Jardín.

Es importante mencionar que el municipio de Jardín – Antioquia si cuenta con un inventario del patrimonio cultural material de carácter inmueble, específicamente de los bienes arquitectónicos, realizado por la alcaldía municipal en el marco de la declaratoria patrimonial nacional y municipal cuyo propósito tiene que ver directamente con la formulación del Plan Especial del Manejo del Patrimonio Cultural del municipio. Sin embargo, este documento aún no tiene acceso al público, debido a que está en la fase de aprobación por parte del Ministerio Nacional de Cultura. En este inventario del patrimonio cultural material de carácter inmueble, se tomó de manera muy general algunos elementos de la categoría mueble como complemento al arquitectónico, pero esta categoría requiere de un abordaje de manera más detallada, ya que se desconoce una parte de los bienes muebles de interés cultural del municipio de Jardín - Antioquia.

A partir de estos hallazgos se evidenció la necesidad de aportar en la construcción del inventario de patrimonio cultural material, específicamente en la categoría mueble, en la fase de realización de la lista preliminar de los bienes muebles de interés cultural que están en custodia del Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo, el Museo Clara Rojas Peláez, la Basílica Menor de La Inmaculada Concepción y el Parque El Libertador del municipio de Jardín, lista en la cual, cuenta además con la clasificación de los grupos y subgrupos al que pertenece cada bien mueble y la información general de cada uno de estos elementos. Esto se realizó con el

fin de lograr generar un mayor reconocimiento en la comunidad del territorio acerca de los bienes muebles que también hacen parte del patrimonio cultural material del municipio de Jardín.

El aporte planteado en la realización de la lista preliminar de categoría mueble del patrimonio cultural material fue necesario realizarlo, además, porque Jardín hace parte de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, y cuenta con una declaratoria a nivel nacional a través del Decreto Numero 1132 (24 abril 1985) como Monumento Nacional que comprende el conjunto de la plaza principal del Municipio “El Jardín” en el Departamento de Antioquia. Así mismo, existe una declaratoria a nivel municipal por medio del Acuerdo 48 del año 1991, donde se declaran el Puente Pizano, el Camino La Herrera como sitios de interés patrimonial y una lista de edificios residenciales de carácter municipal que cuenta con un alto grado de interés del patrimonio cultural. Por lo tanto, se puede analizar que este municipio cuenta con un componente patrimonial muy grande que busca ser apropiado, valorado, reconocido y conservado por la población jardineña, ya que es un componente fundamental en la configuración de la identidad cultural de la población del municipio. Estas acciones se pudieron lograr a través del aporte del levantamiento de una lista preliminar de los bienes muebles, ya que su principal función consiste en la identificación y valoración de estos bienes materiales que lo integran respecto al reconocimiento, como una riqueza cultural y simbólica que la comunidad le asigna.

La identificación de estos bienes muebles permite proteger el patrimonio y la identidad cultural del municipio de Jardín, ya que es fundamental, además de reconocerlos, conocer cuáles son los elementos que los configuran, con el objetivo de poder realizar y fortalecer procesos en torno a la apropiación social, la valoración, el reconocimiento y la difusión de estos elementos con la comunidad jardineña.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Identificar los bienes del patrimonio cultural de carácter mueble en el marco de las declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal, como insumo para construir la lista preliminar de los bienes muebles de interés cultural del municipio de Jardín- Antioquia.

3.2 Objetivos específicos

- Convocar a los custodios o encargados de los bienes muebles de interés cultural, específicamente en el Centro Histórico y Cultural Maro Antonio Jaramillo, el Museo Clara Rojas Peláez, el Parque Principal El Libertador y la Basílica Menor de La Inmaculada Concepción del municipio de Jardín- Antioquia, para realizar la construcción de la lista preliminar con la ayuda de sus aportes y conocimientos acerca de los bienes muebles de interés cultural de estos lugares.
- Levantar la información general de los bienes muebles de interés cultural identificados previamente, para la construcción de la lista preliminar.
- Clasificar los bienes muebles de interés cultural con base en la matriz de clasificación y registro de bienes muebles del Manual de Inventario del Ministerio de Cultura y del instructivo respectivo de cada grupo y subgrupo de estos bienes.

4. Antecedentes

El inventario del patrimonio cultural es una herramienta fundamental para identificar las diferentes manifestaciones, tradiciones, técnicas artísticas, saberes y elementos materiales que posee un territorio a través de la herencia recibida del pasado, además permite realizar procesos de conservación, protección y preservación del conjunto de los elementos inmateriales o materiales en el tiempo, y a la vez, permite hacer la difusión de estos bienes con la comunidad del territorio, con el fin de que las personas conozcan la historia que se refleja en los elementos patrimoniales, para que se apropien de ella y reconozca la importancia que tiene en la configuración de identidad cultural. Esta herramienta ha sido implementada desde hace algunos años en los diferentes territorios colombianos, bajo unos lineamientos que plantea el Ministerio Nacional de Cultura.

Para el desarrollo del presente trabajo, se hizo un rastreo documental de inventarios del patrimonio cultural material de la categoría mueble, ya que es la categoría principal que se ha trabajado durante toda la etapa práctica; esta búsqueda se hizo a nivel municipal, subregional, departamental y nacional, con el fin de conocer cómo se han desarrollado los diferentes inventarios del patrimonio cultural material en otros lugares a través del tiempo, y a la vez, poder contar con referentes y conocer otros ejemplos de cómo se han realizado en el país este tipo de procesos, y sobre todo, reconocer las buenas prácticas implementadas que han obtenido buenos resultados.

4.1 Sobre el lugar de la práctica y los antecedentes de inventarios culturales en la Subregión del Suroeste Antioqueño

Los antecedentes del contexto local del municipio de Jardín se indagaron a partir de un diagnóstico realizado desde la agencia de práctica de la secretaria de Turismo y Cultura, en donde se pudo identificar que en este municipio no existe un inventario de patrimonio cultural material específicamente de la categoría de patrimonio mueble. Así mismo, se hizo la indagación a través de buscadores de internet y de las diferentes páginas web en diferentes municipios de la subregión del Suroeste acerca de la existencia de inventarios culturales en dichos lugares, pero no se logró encontrar la información acerca de este tipo de procesos. Es por esta razón que se hizo

una solicitud de manera personalizada a través de una llamada y un correo electrónico al gestor cultural encargado del Museo MAJA del municipio de Jericó, para acceder a la información del inventario cultural en caso de que existiera este documento, pero la respuesta a esa solicitud fue negativa, ya que el museo actualmente no cuenta con un inventario de patrimonio cultural que posee.

4.2 A nivel nacional – Inventario del patrimonio cultural de la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena.

A nivel nacional se tomaron como referentes dos inventarios del patrimonio cultural material de la categoría mueble; el primero fue el inventario cultural de la ciudad de Santa Marta, ubicada en el Departamento del Magdalena, este inventario cultural abarca dos grandes categorías del patrimonio cultural como lo son el inmaterial y el material (bienes muebles e inmuebles), es un inventario muy completo que aborda de manera muy detallada los diferentes bienes de interés cultural de la ciudad de Santa Marta, cuenta con una descripción que da cuenta de las principales características históricas, simbólicas y morfológicas que contiene cada uno de estos elementos; en la construcción de este inventario se tuvieron en cuenta los lineamientos que plantea el Ministerio de Cultura, haciendo un gran énfasis en la participación de la comunidad en el proceso, a través de las diferentes actividades que implementaron para realizar las etapas del inventario, ya que el principal objetivo de este proceso fue que los samarios conocieran y se apropiaran de su patrimonio cultural, y que a la vez, fortalecieran su identidad cultural.

Este documento inicialmente aborda algunos referentes teóricos sobre el patrimonio cultural, además explica la metodología y las fases que se desarrollaron en el proceso, así mismo se hace referencia a las generalidades, la historia y la herencia arquitectónica de la ciudad de Santa Marta, en relación con las diferentes épocas que ha vivido. Por otra parte, aborda el vestigio de la arquitectura militar y la herencia de la arquitectura doméstica, dónde se hace una breve descripción histórica con algunos datos generales del bien y presentan algunas fotografías; luego se da cuenta del inventario de patrimonio cultural inmaterial y material (inmueble y mueble) con una descripción del bien de interés cultural y con algunas fotos de cada elemento; en los inventarios hay unas partes específicas dedicadas a destacar los elementos de patrimonio cultural de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Santa Marta. Al finalizar el

documento, se encuentra una página dedicada a los productos o proyectos divulgativos dentro del inventario y los respectivos agradecimientos para las diferentes instituciones, personas y comunidades que participaron en la construcción del inventario preliminar de patrimonio cultural del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (D.T.C.H).

En relación con el inventario de patrimonio cultural de la categoría mueble de la ciudad de Santa Marta, se pueden observar diferentes elementos, caracterizados a partir de la clasificación de cada uno de estos, donde se logra evidenciar las colecciones museográficas de objetos arqueológicos, elementos de carácter artístico en relación con imágenes religiosas; por otra parte, se evidencian elementos del carácter utilitario (equipos tecnológicos y máquinas), elementos de carácter indumentario, elementos de carácter documental sonoro y musical y también de los monumentos en espacios Públicos. Así mismo, en este inventario se aborda un componente muy valioso e importante, ya que se destacan los elementos representativos asociados a determinadas prácticas y rituales fúnebres de la comunidad afrodescendiente, para ello realizaron la identificación y valoración de la indumentaria de carácter y de connotación funerario, referente a la instalación de altares de velación funeraria, el cual comprende un conjunto de bienes de uso religioso, especialmente de velación mortuoria conformado por velas, velones, candelabros, arreglos florales y un atril con misal.

4.3 A nivel nacional - Inventario del patrimonio Cultural del municipio de Popayán, Departamento del Cauca

Desde el nivel nacional, el segundo referente que se tomó fue el inventario de patrimonio cultural de las colecciones de bienes muebles ubicadas en inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito nacional en el municipio de Popayán, en el Departamento del Cauca. En la primera parte de este informe final del inventario de colecciones de bienes muebles de Popayán, se describe la metodología propuesta con las respectivas modificaciones que se generaron durante el trabajo de campo y la elaboración de informes. En el segundo apartado de este inventario, se registran los resultados obtenidos en directa relación con la metodología propuesta y las obligaciones contractuales de la Corporación Proyecto Patrimonio, dentro del Convenio de Asociación firmado con el Ministerio de Cultura, finalmente se presentan algunas conclusiones del trabajo desarrollado.

Este inventario de patrimonio cultural fue realizado bajo los lineamientos del Ministerio de Cultura, teniendo en cuenta los manuales de inventarios culturales para bienes culturales muebles e inmuebles y el Instructivo para Inventarios de Bienes Culturales Muebles Grupos Artístico y Utilitario. De este inventario cultural es importante destacar la metodología implementada, ya que fue muy completa, lo cual se evidenció en los resultados obtenidos, logrando cumplir con el objetivo planteado en el proyecto.

La metodología aplicada, inició con la planeación logística que consistió en la elaboración y presentación del plan de trabajo y metodología al Ministerio de Cultura, en un segundo momento se hizo la gestión institucional en relación con la comunicación entre el Ministerio de Cultura, la Corporación Proyecto de Patrimonio, los custodios y las visitas de reconocimiento a las colecciones; a partir de esto se hizo la revisión y ajuste de los datos contenidos en las listas preliminares de los 146 bienes muebles identificados en las listas preliminares, el siguiente paso que se realizó fue la generación a través del Sistema de Información de Patrimonio y Artes – SIPA, así mismo se realizó un registro fotográfico de los bienes muebles a inventariar y, posterior a esto, se realizó el levantamiento de información y diligenciamiento de una matriz en excel para cada uno de los bienes acordados, de acuerdo con el formato suministrado por la Dirección de Patrimonio; luego de esto se realizó la marcación de cada uno de los bienes de acuerdo con el código obtenido y la propuesta de marcación presentada al Ministerio de Cultura; así mismo se hizo la revisión y ajustes de la reseña histórica de las colecciones, y para finalizar, se realizó la carga de la totalidad de la información de la tabla Excel en el módulo de inventario del Sistema de Información de Patrimonio y Artes – SIPA.

Por otra parte, se hicieron diferentes actividades para la socialización y divulgación por parte de la Corporación Proyecto de Patrimonio, lo cual incluyo programas de radio, presentación de resultados a los custodios, talleres de sensibilización donde se entregó un CD y un folleto impreso con información referente al inventario cultural mueble. Además, como producto final del proceso, se elaboró y entregó a la ciudadanía en general unos calendarios de las colecciones inventariadas, para que las personas pudieran tener un mayor reconocimiento del proceso del inventario cultural de los bienes culturales del municipio de Popayán.

4.4 A nivel Departamental - inventario del patrimonio cultural del municipio de Sonsón, Antioquia.

Desde el nivel departamental, se tomó como referente el inventario de 382 obras de arte donadas por el maestro Pablo Jaramillo al municipio de Sonsón, ubicado en la Subregión Oriente de Antioquia. En este inventario de las obras artísticas del museo de Sonsón del Maestro Pablo Jaramillo, donde inicialmente se hace una descripción del taller de cerámica del Maestro a partir del alto componente simbólico que tiene cada una de las creaciones del artista, ya que está lleno de creatividad, talento y arte; también se hace referencia de la creación del Museo Histórico de Sonsón, con el objetivo de recopilar todas las obras que el maestro Pablo Jaramillo donó; posterior a la creación de este espacio, se realizó un registro técnico de la donación, para conocer a fondo su contenido, para clasificarla y organizarla de acuerdo con sus características y permitir así su adecuado manejo y conservación; a partir de este registro la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Sonsón, a través de la Dirección Técnica de Cultura, realizó de acuerdo a los marcos normativos actuales, específicamente desde el Decreto Reglamentario 763 de 2009 del Ministerio de Cultura, donde se ratifica la necesidad de la realización de los guiones e inventarios culturales (basado en la ficha de registros del Museo Nacional), de las obras de arte del Museo Pablo Jaramillo del Municipio de Sonsón. Este proceso fue realizado a través de un equipo de profesionales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA, del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia - MUUA y del Maestro Pablo Jaramillo, quien cuenta a través de la palabra una anécdota de cada obra y ofrece a conocer así toda la historia y el significado que hay detrás de esta donación. Por otra parte, se describe la gran diversidad de técnicas utilizadas por el Maestro en sus creaciones; dentro del documento se mencionaron las siguientes técnicas: el relieve, el modelado, el dibujo, la pintura, las artes decorativas, los impresos/ reproducciones, el material documental y el mosaico.

En ese mismo orden, se muestra una tabla que describe las 382 obras de arte donadas, que contine datos específicos en relación con el número de registro, el tipo de colección, el área, la subárea, la denominación del objeto y el título o nombre de la obra. Luego se describió la metodología utilizada, la cual se basó en el Programa de Colecciones Colombianas, que es una herramienta desarrollada dentro del marco del Plan Nacional de Gestión de Colecciones, y cuyo objetivo es apoyar a los museos del país en la realización de inventario y la catalogación de sus

colecciones. A partir de este programa de colecciones colombianas, se realizó el levantamiento y catalogación de las 382 (trescientas ochenta y dos) piezas seleccionadas para tal fin; el archivo se elaboró en una tabla en Excel y contiene las siguientes casillas: número de registro, colección, tipo de colección, colección, área, subárea, grupo de colección, denominación del objeto, título/ nombre, artista, fabricante, fecha de nacimiento, ciudad/ municipio, departamento, país, época/ fecha, técnica, medio, soporte, materiales, unidad de medida lineal, responsable de la elaboración de la ficha, fecha elaboración de la ficha, código almacén del municipio y el valor comercial.

A partir del levantamiento de la catalogación, se hizo la elaboración de las fichas clínicas de las 382 obras que contienen la información compilada en todo el documento de Excel, y, además, tiene una imagen que acompaña los datos en la parte superior derecha.

Este inventario técnico de las 382 obras artísticas donadas por el Maestro Pablo Jaramillo al museo del municipio de Sonsón, fue un proceso realizado de manera rigurosa, con el apoyo de diferentes profesionales de instituciones expertas, bajo la metodología de las Colecciones Colombianas, en torno a los lineamientos del Programa Nacional de Museos; aquí es importante mencionar que la obra del Maestro Pablo Jaramillo, es decir, el Museo Histórico con sus 382 obras de arte, cuenta con una declaratoria del nivel municipal como bien de interés cultural, debido a que aporta un sentido de identidad a nivel regional, el cual se ve reflejado en muchas de sus obras, las cuales expresan un origen precolombino, el cual va ligado por consecuencia a la tierra y a los orígenes mismos del hombre; el oficio del ceramista es milenario y llama la atención a generaciones presentes y futuras, el cómo se puede reinventar el origen del municipio de Sonsón a través de un lenguaje contemporáneo.

5. Contexto del proyecto

5.1 Caracterización del municipio de Jardín, Antioquia

Jardín es un municipio colombiano ubicado en la subregión suroeste del Departamento de Antioquia. Se sitúa a 134 kilómetros de Medellín, la capital del departamento. El municipio de Jardín hace parte de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia desde el año 2012. Así es como se reseña el municipio de Jardín en la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia (2015):

En este municipio antioqueño se conjuga historia, arte y aroma a cafetales. Una interesante combinación que es exaltada por sus pobladores, quienes, como buenos paisas, abrigan entre sus ponchos el más puro y sincero sentimiento de hospitalidad. Es un pueblo de montaña que conserva su encanto y sabor de antaño. En un recorrido de escasos kilómetros se pueden contemplar algunos de los ejemplos más notables de su arquitectura colonial, entre estos su Plaza Principal, mayor atractivo turístico, declarada Bien de Interés Cultural de ámbito nacional mediante el decreto 1132 del 24 de abril de 1985, con el fin de conservar sus elementos y valores tradicionales como testimonio cultural del pasado. (párr.2)

El municipio está localizado entre el Río San Juan, que es llamado Docató (Río de Piedras) por las comunidades indígenas que han habitado este territorio, y un ramal de la cordillera occidental, siendo muy quebrado su territorio. El clima del municipio está definido por la influencia de las corrientes de agua fría de los farallones del Citará y de las corrientes cálidas provenientes del curso bajo y medio del río San Juan. Entre otros, el municipio está bañado por los ríos San Juan, Claro y Dojurgo. El municipio de Jardín se identifica por su exuberante vegetación, la abundancia de ríos y quebradas y su topografía montañosa. Entre sus principales actividades económicas se encuentran el turismo y el café, además de otras actividades secundarias que son los cultivos de plátano, banano, caña de azúcar, frijol, aguacate, como también ganadería, piscicultura y las artesanías (Barreth,2021).

Como ya se mencionó, el municipio de Jardín cuenta con una declaratoria patrimonial a nivel nacional a través del Decreto 1132 del 24 de abril de 1985,

Por medio del cual se declaran los sectores del conjunto de la plaza principal del municipio de Jardín Antioquia y su área de influencia como Monumento Nacional, por el Ministerio de Educación y complementada por la Resolución 0014 del año 1986 del Consejo de Monumentos Nacionales, ya que dicho conjunto mantiene notable homogeneidad y armonía, conservando parte de su arquitectura tradicional, como ejemplo importante de la cultura tradicional del patrimonio del pasado (P.1).

Además, dispone de una serie de reglamentaciones para cualquier intervención que se realice en los inmuebles del sector. Así pues, toda construcción, restauración y remodelación, obra de protección, defensa y conservación que sea efectuada en la zona, deberá ser aprobada por el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, previo visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales, de acuerdo con estos documentos normativos.

El municipio de Jardín también cuenta con un Acuerdo Municipal del año 1990, que establece una lista de edificios residenciales de carácter municipal que tiene un alto interés de patrimonio cultural, en este mismo acuerdo está el Camino de La Herrera, declarado como “sitio de interés patrimonial” (Acuerdo número 47 del año 1990), y mediante el Acuerdo Municipal número 49 del año 1990 se declara El Puente Pizano como “sitio de interés patrimonial”.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jardín (2018), “La declaratoria se entiende a partir de la promulgación de la Ley de Cultura como “Bien de Interés Cultural” del ámbito nacional. Forman parte de esta declaratoria los bienes que constituyen el “Área Afectada” por la declaratoria y aquellos que forman parte de su “Zona de Influencia”, de acuerdo con la identificación individual que ha realizado el Plan Especial de Manejo y Protección Patrimonial (PEMP); igualmente, el conjunto de bienes inmuebles que han sido propuestos por el PEMP como Bienes de Interés Cultural de ámbito municipal; así mismo, los caminos y propiedades que han sido declarados patrimonio cultural mediante diversos acuerdos municipales. Para el municipio de Jardín, se consideran dentro de esta categoría los siguientes espacios y elementos:

- El Parque Principal El Libertador con su espacialidad interior y los edificios residenciales
- El trazado urbano con sus calles, espacios públicos y manzanas construidas dentro del perímetro reconocido como Centro Histórico (que comprende el “Área Afectada” y su correspondiente “Zona de Influencia”). Los inmuebles considerados individualmente como Bienes de Interés Cultural, de nivel I (Conservación Integral), nivel II

(Conservación Arquitectónica), nivel III (Conservación Contextual) y aquellos considerados en el nivel IV (edificaciones sin valor patrimonial desde el punto de vista arquitectónico).

- Los elementos y accesorios del mobiliario urbano: esculturas en el espacio público, placas conmemorativas, fuentes, farolas, bancas y otros, que tengan valor histórico, estético o cultural y contribuyan a realzar el valor de los espacios públicos.
- La arborización y los elementos naturales que constituyen las zonas verdes, públicas o privadas, en particular cuando se trata de especies autóctonas.
- El Camino de La Herrera, declarado como “sitio de interés patrimonial” mediante el Acuerdo número 47 de 1990 (Acuerdo Municipal).
- El Puente Pizano, declarado como “sitio de interés patrimonial” mediante el Acuerdo número 49 de 1990 (Acuerdo Municipal).

5.2 Caracterización del centro de práctica

Para la presente práctica profesional, la agencia de práctica es la Alcaldía del municipio de Jardín, específicamente la secretaria de Turismo y Cultura, la cual tiene a su cargo la administración y custodia de la Casa de la Cultura, la Casa Museo Clara Rojas Peláez, además de gestionar y liderar todos los procesos culturales en el municipio. En este lugar se dio la oportunidad para realizar la práctica profesional en Gestión Cultural, desde la línea del patrimonio cultural material en la categoría mueble, con el fin de fortalecer este ámbito con la comunidad del municipio.

5.3 Contexto poblacional

Según el sistema de estadísticas territoriales (TerriData), el municipio de Jardín - Antioquia, cuenta para el 2023 con un total de 15.293 habitantes, donde 7.697 corresponden a población femenina y 7.596 corresponde a población masculina. En el área urbana se ubican 8.613 (56,3%) y en el área rural se ubica una población de 6.680 (43,7) personas. El municipio cuenta además con un resguardo indígena de la comunidad Emberá Chami y denominado Karmatarúa

Los porcentajes de población de cada grupo étnico fueron calculados frente a la población de cada entidad territorial según el Censo del DANE del año 2018, tal y como se presenta a continuación:

Población indígena: 1.487(10,24%)

Población negra, mulata o afrocolombiana: 67 (0,46%)

Población raizal: 0 (0.00%)

Población rom: 0 (0,00%)

Población palenquera: 0 (0.00%)

Población étnica total: 1.554 (10,70%)

5.4 Caracterización de la población participante

En la fase diagnóstica participaron seis (6) personas del municipio de Jardín; se seleccionó a esta población de manera estratégica ya que hacen parte de los actores culturales del municipio, debido a que son personas que integran corporaciones culturales, resguardo indígena Karmata Rúa, Consejo Municipal de Cultura y desde el componente institucional del municipio está la secretaria de Turismo y Cultura y de la Oficina de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio. Estos actores que participaron durante la fase diagnóstica del proyecto resultaron fundamentales para la obtención de la información que permitió identificar la necesidad principal y así, poder aportar a su solución desde la práctica profesional a través de la formulación de un proyecto que diera respuesta a la problemática evidenciada en el municipio de Jardín en torno al patrimonio cultural material.

Durante la fase de ejecución del proyecto participaron cuatro (4) custodios de los bienes muebles del patrimonio cultural del municipio de Jardín objeto del proyecto, específicamente de la Basílica Menor de La Inmaculada Concepción, la Casa Museo Clara Rojas Peláez, el Parque El Libertador y el Centro Histórico y Cultural Marco A. Jaramillo. Además, participaron diez (10) habitantes del municipio de Jardín en un rango de edades que va de los 20 a los 65 años, cuyas ocupaciones se encuentran en la agricultura, en la docencia, en la educación, en el área pública (biblioteca) y privada (empresa industrial) del municipio, en las ventas informales y en el rol de amas de casa. Esta población participante del municipio fue fundamental en la identificación, valoración y salvaguardia de los bienes muebles del patrimonio cultural material y en la

realización de la lista preliminar de estos elementos, ya que ellos aportaron el conocimiento que se necesitaba para realizar el proceso y para lograr cumplir con los objetivos planteados en el proyecto.

6. Referentes teóricos

El patrimonio cultural es el eje conductor de este trabajo, por lo cual es necesario conocer primero los conceptos que se enmarcan en el contexto social en que se desarrollan este tipo de procesos, pero también para entender por qué es importante para una comunidad reconocer, valorar, proteger y dar a conocer a los demás su herencia y riqueza patrimonial y cultural. En este referente teórico se pretende abordar la relación directa que existe entre el patrimonio cultural, la memoria, la identidad, la comunidad y el territorio como elementos que configuran una comunidad, que a la vez promueve los sentidos de pertenencia de un individuo o un grupo social a un determinado lugar con sus diversos elementos simbólicos materiales e inmateriales. Así mismo, se incluyen los conceptos de inventario cultural, la lista preliminar y las subcategorías del patrimonio cultural relacionadas con el tema abordado, ya que estos fueron claves en el desarrollo de la práctica profesional en Gestión Cultural en el municipio de Jardín, Antioquia.

6.1 El Patrimonio Cultural

Desde el momento en que se nace o se habita en un lugar, se cuenta con una herencia y una historia que da cuenta de los vestigios del pasado, esto es lo que podría denominarse patrimonio cultural, que es compartido con un grupo social o una comunidad a través de las palabras, las costumbres, las tradiciones, los objetos, las manifestaciones, las estructuras físicas de edificaciones, las instituciones, entre otros, que cuentan con un gran significado y simbolismo para una sociedad. Este conjunto de elementos materiales e inmateriales forman parte de la cultura en la que un individuo o grupo social nace y crece, esto a la vez es un factor determinante en la forma en que se relaciona con su entorno. Desde el ámbito nacional se plantea la definición del patrimonio cultural en la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, en el artículo 4. Integración del patrimonio cultural de la Nación, y modificado por la Ley 1185 de 2008, donde se define que:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento

ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. En este sentido, el patrimonio cultural colombiano se define como un conjunto de bienes y expresiones culturales tangibles e intangibles que se crean constantemente en el territorio transformado de la sociedad. Estos valores y expresiones forman un valor tangible, un sentido de pertenencia y conexión, la identidad y la memoria de un grupo o colectivo de personas. Es por esto, que cuando hablamos de patrimonio cultural lo pensamos como todo aquello que se transmite, que va más allá de las relaciones familiares y colectivas, que crea una conexión con las comunidades, ya que posee un valor simbólico. Es en este sentido, que se seguirá heredando en el transcurrir del tiempo a nuevos grupos sociales que irán habitando un territorio determinado. Es así como se puede observar que el vínculo que hay en el patrimonio es una estructura histórica y una unión con dos épocas ya que lo conserva en el tiempo y le atribuye un nuevo significado. Este es un proceso de cambio constante asociado con el tiempo presente y con el pasado.

6.2 El patrimonio material

El patrimonio cultural material se refiere a todos aquellos objetos tangibles y físicos que son considerados como importantes y valiosos desde un punto de vista cultural, histórico, simbólico o artístico. Estos objetos son testimonios del pasado y representan la herencia cultural de una comunidad, región o nación. Es en este sentido, que es definido por el Ministerio de Cultural (2015) de la siguiente manera:

El patrimonio material (que se puede palpar, tocar) incluye monumentos, edificios, esculturas, pinturas, objetos, documentos, etc. Esta clase de patrimonio comprende el patrimonio mueble (que se puede transportar fácilmente de un lugar a otro) e inmueble (que no se puede retirar de su lugar de origen). (Párr.5)

Estos elementos materiales son considerados valiosos porque poseen un significado cultural y representan la identidad, la historia y las tradiciones de una comunidad o sociedad en particular.

Además, el patrimonio cultural material puede ser estudiado, conservado y exhibido en museos, sitios históricos y galerías de arte con el fin de preservar y transmitir el conocimiento y la apreciación de estas manifestaciones culturales a las generaciones futuras.

Es importante proteger y preservar el patrimonio cultural material, ya que su pérdida o destrucción significaría la desaparición de parte de la memoria colectiva de la humanidad y la falta de comprensión y apreciación de nuestras raíces culturales.

6.3 El Patrimonio Mueble

El patrimonio cultural mueble, dadas sus propias características, como el peso y su constitución, es susceptible de ser trasladado de un lugar a otro; el lugar habitual de este patrimonio es el espacio dentro del cual cumplió o cumple funciones para las cuales fue creado o las que el devenir histórico le impuso, incluida la de ser objeto de museo o de investigación científica, menaje doméstico, instrumental de actividades específicas, monumentos conmemorativos, esculturas públicas, vestigios arqueológicos, paleontológicos y sumergidos, entre otros (Ministerio de Cultura, 2005, p.36).

Es así como el patrimonio cultural mueble está directamente relacionado con lo inmaterial, es decir, tradiciones, costumbres, manifestaciones artísticas, creencias, prácticas culturales, fiestas, ceremonias entre otras, las cuales se expresan a través de lugares y objetos a través de la materialización de estas expresiones. Es en sentido, un bien mueble es la expresión del conjunto de los elementos inmateriales de una comunidad a través de un cuerpo físico, presente en el espacio y tiempo que permite la construcción de lazos sociales, de vínculos de cohesión, de identidad y de memoria en un determinado territorio.

6.4 Subcategorías de los bienes muebles del patrimonio cultural

En la identificación de los bienes muebles del patrimonio cultural del municipio de Jardín, realizada en el marco de las declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal a través de la herramienta de una lista preliminar, se abordaron todas las subcategorías de los bienes muebles del patrimonio cultural, es por este motivo que se hace necesario incluir el concepto de cada una de estas, el Ministerio de Cultura (2005) las define de la siguiente manera:

De Carácter Arqueológico: Restos de materiales que dejaron las sociedades humanas que habitaron el territorio en el pasado, como artefactos de metal, hueso o cerámica, monumentos tallados, orfebrería y arte rupestre, entre muchas otras cosas. Sobre este tipo de bienes ha mantenido un enfoque investigativo de perfil científico e incluye también otras áreas como las ciencias naturales y las ciencias médicas y forenses. Sobre este universo de bienes arqueológicos y paleontológicos, se han establecido unas clasificaciones que permiten su localización territorial, temporal, técnica y utilitaria (p.50).

De Carácter Etnográfico: La etnografía es el estudio descriptivo de las costumbres y tradiciones de los pueblos. Dentro de la legislación, la etnografía se vincula con la arqueología, al afirmar que “también podrán formar parte del patrimonio arqueológico, los bienes muebles e inmuebles representativos de la tradición e identidad culturales pertenecientes a las comunidades indígenas actualmente existentes” (Congreso de la República, 1997).

De Carácter Artístico: La producción humana que se califica como artística cubre expresiones tan antiguas como el hombre mismo. Nuestra actual concepción del arte, revaluada durante las últimas décadas, proviene directamente de la Ilustración del siglo XVIII, cuando ocurre el nacimiento de la historia del arte y se crean las academias que consolidan la tradición reinaugurada por el Renacimiento a partir de los postulados griegos centrados en los cánones de belleza. El arte es el resultado de la creación de un artista que es capaz de expresar la identidad de una región o de un país, que puede hablar de la producción y de la estética del momento, de las costumbres, de las preocupaciones, del entorno, de las tecnologías y de todos los imaginarios de su época (p.53).

De Carácter Utilitario: En los bienes utilitarios, el interés en la utilidad funcional o en el conocimiento, es lo que determina su agrupación, por lo que la noción de objeto utilitario tiene múltiples acepciones. Algunas caracterizaciones muy generales son: los objetos de uso pueden pertenecer al patrimonio popular y artesanal, cuando constituyen conjuntos de bienes producidos por los distintos grupos sociales para su propio uso, o al patrimonio doméstico,

como conjuntos de bienes que expresan culturalmente la cotidianeidad privada de familias, en distintas épocas, tales como mobiliario y enseres domésticos, objetos de ornato y rememoración familiar, artefactos para tareas domésticas, para el confort o el esparcimiento, prendas de vestir y otros bienes del mismo ámbito; o al patrimonio tecnológico, por formar conjuntos de bienes de distintas épocas, usados para los procesos de producción y transformación de otros bienes que comprenden maquinaria, equipo, artefactos, aparatos e instrumental de laboratorios, herramientas de talleres de oficios, tanto las adquiridas como las manufacturadas por los mismos operadores. Los objetos que son producto de la creatividad humana con fines utilitarios pueden pertenecer al ámbito privado o público y ser de uso religioso, militar, civil o institucional, ya sea generalizado o especializado (P.56).

De Carácter Documental: La palabra documento viene del latín “*doceo*” que significa enseñar. Ahora, no sólo se entiende el documento como un escrito sobre un soporte de papel, sino como un objeto que comunica información sin importar el soporte o dispositivo que lo contenga. Así, son considerados documentos los folletos, los pliegos, las publicaciones seriadas, las cartografías, las partituras, las grabaciones sonoras, los audiovisuales, los archivos digitales, las microformas y el material gráfico. Básicamente, este grupo se divide en diez subgrupos: documento histórico, archivo administrativo, gráfico, cartográfico, monográfico, seriado, sonoro y musical, audiovisual, recurso electrónico y conjunto (p.62).

Monumento en Espacio Público: Toda obra artística o conmemorativa tridimensional localizada en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos, como esculturas, bustos, hermas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, obeliscos, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados para perpetuar la memoria de un acontecimiento o de un personaje (p.66).

Es importante aclarar que cada una de estas subcategorías cuenta con una subclasificación según su tipo de material y este se encuentra también clasificado por categorías; toda esta información se encuentra de manera más detallada en la matriz de clasificación y registro de bienes muebles del Ministerio de Cultura, que fue fundamental para clasificar los bienes muebles identificados en el municipio de Jardín.

Así mismo, la realización de la lista preliminar de los bienes muebles identificados, es un insumo que quedará para la secretaria de Turismo y Cultura del municipio, con el objetivo de que se continúen desarrollando las siguientes fases en el marco de proyectos que permitan el fortalecimiento del patrimonio cultural del municipio con la comunidad, como lo es la construcción del inventario de los bienes muebles. Es en este sentido, sentido se hace necesario conocer cómo son definidos estos dos conceptos, ya que fueron unas categorías fundamentales en el desarrollo de este trabajo.

6.5 Lista preliminar

El diligenciamiento de las listas preliminares de colecciones de bienes muebles se ha identificado como la primera fase para la realización del inventario de Patrimonio Cultural Material, ya que con la cuantificación de los bienes es posible proyectar con mayor precisión la elaboración de inventarios mediante la formulación del proyecto que incluye cronogramas y presupuestos. En la lista, se consolida la identificación y cuantificación de los bienes que posteriormente serán inventariados de acuerdo con la selección realizada. La lista se elabora a partir de la observación directa de cada uno de los bienes que posee la colección y se conforma diligenciando los datos en el archivo Excel, planteado por el Ministerio de Cultura, y el cual contiene los siguientes campos de información: localización del bien, título o nombre, autor, técnica, material y época de elaboración, entre otros; así mismo se le asignará un número consecutivo a cada uno de los bienes y se realizará un registro fotográfico general de cada uno de ellos. La información consignada en dichas listas puede ser cambiada, corroborada y complementada (Ministerio de Cultura, s.f, p.6).

6.6 Inventario del patrimonio cultural

El inventario de patrimonio cultural, y de acuerdo con el Ministerio de Cultura de Colombia, es una herramienta fundamental para identificar las diferentes manifestaciones, tradiciones, técnicas artísticas, saberes y elementos materiales que posee un territorio a través de la herencia recibida del pasado, además permite realizar procesos de

conservación, protección y preservación del conjunto de los elementos inmateriales o materiales en el tiempo y a la vez permite hacer la difusión de estos bienes con la comunidad del territorio, con el fin de que las personas conozcan la historia que se refleja en los elementos patrimoniales para que se apropien de ella y reconozca la importancia que tiene en la configuración de identidad cultural. A su vez busca facilitar el conocimiento y la apropiación social del patrimonio cultural de la Nación y contribuye a fortalecer la capacidad social de gestión del patrimonio de las comunidades locales y a orientar la toma de decisiones de política pública (Ministerio de Cultura, s.f, párr.1).

6. 7 La Memoria Social

Las personas se conectan con el territorio a través de las experiencias vividas, recuerdos y del reconocimiento de este mismo a través de anécdotas e historias transmitidas por los abuelos, padres, o personas a su alrededor o también al escucharlas en los lugares que se recurren a diario, ocasionando esto una conexión emocional que transporta al individuo o grupo social a lugares y momentos especiales que han vivido en el transcurso del tiempo, que han marcado la vida de las personas a través de las dinámicas sociales y culturales que han vivido o que han sido heredadas por su entorno. Es en este sentido que se puede expresar que toda memoria es social, “La memoria individual de cada persona está inmersa en un horizonte de interpretación sociocultural que determina y también posibilita su propia actividad de recuerdo” (Baer, 2010, p.132).

La capacidad de recordar se da sobre la base de la experiencia percibida. La memoria social es una asociación de diferentes recuerdos individuales en torno a un determinado acontecimiento, es formada y seleccionada. El pasado y su percepción están constantemente moldeados por los valores, creencias y circunstancias del presente. En esta medida, la memoria puede ser manipulada.

¿Como distinguir memoria e historia? la memoria como una construcción a partir de la unión de diferentes relatos orales supone ser subjetivo en la medida que depende del punto de vista de quién narra el relato sobre un hecho, lo que implica que hay diferentes perspectivas e interpretaciones de este. La historia es un discurso elaborado, socialmente aceptado bajo una perspectiva única que es transmitida, y se supone objetiva en tanto un

mismo discurso y una misma forma de entender se vuelve común a toda una sociedad (Baer, 2010, p. 135).

Por su parte, la memoria es una acción social y cultural que se enmarca en el recuerdo del pasado por parte de una persona o un grupo social, tanto la memoria social como la historia, cumplen la misma función: la cohesión social, crear una conexión entre las personas pertenecientes a una comunidad. Es decir, que la memoria es el testigo del tiempo, la conciencia sobre el pasado y el paso del tiempo que su a vez genera vínculos y conexiones afectivas entre los diferentes individuos que conforman un grupo social o una comunidad en un determinado territorio.

Jan Assman (2010) señaló dos marcos de la memoria social: la memoria comunicativa-colectiva, la cual hace referencia al recuerdo de un pasado de corta duración; y la memoria cultural, como comunicación organizada y ceremonializada del pasado, la fijación duradera de los contenidos a través del sistema cultural. (Como se citó en Baer, 2010, p.133). Tal y como lo plantea este autor, “El paso de la memoria comunicativa a la memoria cultural se da a través de los medios o soportes del conocimiento sobre el pasado (figuras totémicas, rituales y recitaciones, textos canonizados, museos, archivos, etc.)” (Baer.2010, p.133). Es así, como se puede comprender que la historia está atravesada por objetos que son vestigios del pasado y testigos de los acontecimientos y el contexto en el cual ocurrieron, que aseguran su conservación para el porvenir; así mismo, se evidencia que un individuo o un grupo social desarrollan elementos materiales e inmateriales memorables que trasciendan las épocas con el objetivo de conservar un pasado que esté inmerso en la construcción de un presente y futuro de una comunidad en un territorio determinado, lo cual se enmarca en la memoria social, ya que es una reconstrucción y resignificación de elementos inmateriales o materiales que ya estaban presentes o que quieren ser incorporados a las dinámicas sociales y culturales del momento.

6.8 La Identidad Cultural

La identidad cultural se configura a través de las construcciones subjetivas sobre las representaciones, manifestaciones, creencias, ideologías, valores y significados, creadas por una persona en una acción individual y colectiva, que lo llevan a sentir afinidad con diferentes grupos

sociales. De esta manera, “La identidad hace referencia a aquello que la gente toma para sí como representación, ya que se forma en la interacción entre el yo y la sociedad” (Molano, 2016, p.75).

En este sentido, la identidad cultural de un territorio se define históricamente a través de diversos componentes en los que se puede evidenciar su cultura, tales como el idioma, las relaciones socioculturales, los comportamientos colectivos, los valores, las creencias, las manifestaciones, las ideologías, las prácticas sociales y culturales, los saberes y todos aquellos asuntos de carácter inmaterial, que son un producto de una colectividad específica. Así pues, se podría decir que:

La identidad sólo es posible y puede manifestarse a partir del patrimonio cultural, que existe de antemano y su existencia es independiente de su reconocimiento o valoración. Es la sociedad la que a manera de agente activo, configura su patrimonio cultural al establecer e identificar aquellos elementos que desea valorar y que asume como propios y los que, de manera natural, se van convirtiendo en el referente de identidad (...) Dicha identidad implica, por lo tanto, que las personas o grupos de personas se reconocen históricamente en su propio entorno físico y social y es ese constante reconocimiento el que le da carácter activo a la identidad cultural (...) El patrimonio y la identidad cultural no son elementos estáticos, sino entidades sujetas a permanentes cambios, están condicionadas por factores externos y por la continua retroalimentación entre ambos (Bákula,2000, p. 169).

La construcción de las diferentes identidades opera bajo los códigos inscritos en las diferentes culturas y grupos sociales, de allí que se pueda afirmar que las identidades son dinámicas y dialécticas en cuanto al encuentro con el otro, están en constante transformación y mutan de significados con el transcurrir del tiempo. Surgen por diferenciación y como reafirmación frente al otro. Aunque el concepto de identidad trascienda las fronteras (como en el caso de los migrantes), el origen de este concepto se encuentra con frecuencia vinculado a un territorio (Molano, 2009, p.73).

Por lo tanto, el concepto de identidad cultural es fundamental a la hora de intentar comprender los aspectos relacionados a con las dinámicas sociales y culturales, dinámicas dentro de las cuales nos encontramos todos inmersos como participantes de una determinada comunidad, así pues, la identidad cultural puede definirse como nuestros sentimientos de arraigo y pertenencia a un grupo social y a un territorio. Así mismo, la identidad cultural está relacionada

directamente con la memoria y el patrimonio cultural, debido a que la identidad requiere de un reconocimiento y apropiación de la memoria histórica, es decir de los vestigios del pasado a través de un conjunto de elementos inmateriales y materiales que cuentan con un valor simbólico que ha sido otorgado por un grupo social. Un pasado que se puede reconstruir o reinventar, pero que todos conocen y poseen. El Valorar, restaurar y proteger el patrimonio cultural es un indicador inequívoco para la recuperación y adquisición de la identidad cultural de una comunidad en un territorio.

6.9 La Comunidad

Respecto al concepto de comunidad, está relacionado con aquello que compartimos en colectividad, son quienes habitan un territorio y comparten un flujo de sistemas, de saberes y de acciones. Desglosando la palabra comunidad, comprenderemos el significado y lo que realmente simboliza. Pensar en comunidad implica pensar conjuntamente, se genera una red y un lenguaje de identidad que configuran el imaginario individual, y que esta a su vez, hace parte de una colectividad. Es decir, cuando hablamos de comunidad damos paso al concepto de identidad cultural, ya que esto conlleva una serie de circunstancias fundamentadas en las dinámicas territoriales y culturales de un contexto socioespacial. Según Samuel Esteban Padilla (2019), en su ensayo sobre el concepto de comunidad, nos menciona que:

El concepto de comunidad no alude directamente al territorio, sino que es más una caracterización de sectores de la sociedad, en un territorio aparentemente disperso y no limitado geográficamente, que presenta rasgos comunes y apunta su desarrollo hacia el mismo lugar, desde una perspectiva de intereses colectivos naturales y no desde una perspectiva individualizada y particularizada en la adición de varios sectores sociales, hacia un posible objetivo en concreto (p. 5).

6.10 El Territorio Sociocultural

El concepto de territorio fue abordado originalmente desde las ciencias naturales, donde se establecía un vínculo entre el territorio de una especie animal o vegetal y un área física determinada. Más tarde se asoció con la geografía, que se refiere al espacio, los recursos

naturales, la sociedad y el poder. Más tarde fue incluido en el debate en varias disciplinas, incluidas la sociología, la economía y las ciencias políticas (Flores, M.2007, P.35). Es en este sentido que el territorio es comprendido más allá de solamente ser un espacio geográfico que presenta características geológicas, hidrográficas, composición del suelo, especies de plantas y animales, recintos biológicos, estructura ecológica, sistema de viento y lluvia, donde el ser humano lo ha transformado en el proceso de poblamiento, sino que es entendido desde el espacio sociocultural donde un individuo se reúne permanente con un grupo social, en el cual conviven y se relaciona bajo unas leyes y normas comunes para mantener un orden y seguridad para la comunidad que habita el territorio. Por otro lado, ese grupo social en un territorio comparte una historia que hace parte de la herencia del pasado y una cultura que es definida desde un marco legal.

De acuerdo con la Ley General de Cultura de Colombia (Ley 397 de 1997) se entiende el concepto de cultura como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. En este sentido, “la cultura ha sido construida a través de la historia, la memoria, el patrimonio y la comunidad a través de un espacio geográfico habitado en través de las épocas”.

Con base en lo anterior, “el territorio surge, por lo tanto, como resultado de una acción social que, de forma concreta y abstracta, se apropia de un espacio (tanto física como simbólicamente). De ahí la denominación de que es un proceso de construcción social” (Flores, M.2007, p.35).

El territorio geográfico se humaniza, se culturiza y se representa, es el escenario donde nace la identidad cultural. Sus diversas representaciones se unen, legitimando el proceso del poder de una comunidad. Está en la constante construcción de la propiedad social y cultural, que implica además la apropiación política, los límites de extensión del espacio y propiedad.

Como escenario de relaciones sociales y culturales, el territorio es testigo constante de la historia, que enmarca en él diversas formas de vida, pasadas y presentes que serán una herencia de futuro para las nuevas generaciones en otras épocas, convirtiéndose a la vez en un territorio individual y plural sobre el que se construyen los cimientos de la comunidad. “La relación entre territorios plurales (realidad), cambios sociopolíticos (dinámicas), y gobernabilidad cultural

(conducción política), es condición para la reformulación de la ‘Comunidad imaginada’ y sus posibles configuraciones territoriales locales, regionales, étnicas y nacionales” (Zambrano.2001, p.31).

El territorio – considerado aquí en su dimensión física – es el espacio en que se cimienta la identidad cultural, esta relación identidad – territorio se conoce como territorialidad, la cual es definida por la movilización de pertenencia a un territorio, con intención de dominio, constituye un factor fundamental en la construcción social del territorio, pues produce un fenómeno similar al de la comunidad imaginada, una conexión simbólica con el territorio que es capaz de generar identificación entre las distintas percepciones que se ponen en juego (Zambrano. 2001, p.32).

Es en este sentido que, el territorio se vincula directamente con el patrimonio cultural, la memoria social y la identidad cultural, ya que todos estos conceptos comparten un elemento en común: la construcción social, debido a que se construyen en una dimensión geográfica y ambiental, pero a su vez tiene una dimensión histórica y cultural que se configura a través de las manifestaciones, creencias, prácticas y objetos materiales que una comunidad construye, otorgándole un valor simbólico, por lo cual comienza a ser parte de las dinámicas de vida de ese lugar y grupo social que perdura en el tiempo y que será heredado en un futuro.

7. Marco legal del patrimonio cultural

El patrimonio cultural se encuentra propuesto, postulado y legislado por lineamientos de carácter internacional, nacional, departamental y municipal, a partir de derechos y deberes expresados en normas que parten de la Constitución Política y se desarrollan a partir de leyes decretos, ordenanzas y acuerdos que buscan proteger, asegurar su adecuado manejo, conservación y difusión de los diferentes elementos materiales e inmateriales que configuran el patrimonio cultural del país.

En este trabajo, se abordó de manera específica el componente normativo de los bienes materiales, en especial de los elementos de carácter mueble. Es en este sentido que se presenta el siguiente el marco legal con el objetivo respaldar a partir de la legislación y la normativa el proceso realizado para definir la lista preliminar de los bienes muebles del municipio de Jardín en el marco de las declaratorias patrimoniales del orden nacional y municipal, y a su vez ratifica su importancia para la comunidad y el territorio. Aclarando que se enlistan aquí solamente las leyes y decretos claves para este trabajo, pero existen muchas otras que se pueden consultar en el sitio web del Ministerio de Cultura de Colombia en la dirección de Patrimonio y Memoria, y para el ámbito territorial, se puede consultar en el sitio web oficial del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA).

7.1 Ley 45 de 1983 "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural".

En el ámbito internacional, la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 y la Ley 45 de 1983 que vincula a Colombia, proponen la preservación de los testimonios de singular referencia de las naciones para la humanidad. El fin mismo de la legislación es el de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a generaciones futuras el patrimonio en su territorio. (Ministerio de Cultura, 2005 p.22).

Con relación al presente trabajo, se destaca lo planteado en el Artículo 1° que define los monumentos como “Obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan

un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia” (Ley 45 de 1983). Esto incluye las políticas de protección y divulgación del patrimonio cultural, ya que se reconoce la obligación que tiene el Estado y las diferentes instituciones a cargo de los bienes patrimoniales de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural situado en el territorio.

7.2 Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos protocolos.

La convención tiene como objetivo la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Establece un sistema reforzado de protección de los bienes especialmente señalados con el emblema del escudo azul. Por la situación interna vivida en Colombia, se promulgo la adopción de esta Convención mediante la Ley 340 de 1996, sobre las políticas referentes a la protección del patrimonio en momentos de conflicto armado establecidos en la Convención de La Haya de 1954. Esta política propone adoptar medidas preparatorias como inventarios de salvaguarda, planificación de medidas de emergencia para proteger bienes, posibles traslados de bienes culturales y designación del personal idóneo para la salvaguardia (Ministerio de Cultura, 2005. p.29).

Esta ley se hizo fundamental referenciarla, ya que permite conocer cuáles son los pasos que se deben seguir en caso de que los bienes muebles de un municipio en el país que cuenten con declaratorias patrimoniales sufran algún tipo de amenaza relacionada con el conflicto armado, con el fin de que sean protegidos y salvaguardados.

7.3 Constitución Política de Colombia de 1991

Esta norma de normas marcó nuevos derroteros para el país, al reconocer y proteger “la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”, al establecer que es “obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”, que “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad” y que “el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado”. Al promover “la

investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores² culturales de la nación” y al definir que “el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles”³ (Ministerio de Cultural, 2005, p.23).

En el desarrollo del presente trabajo, se hizo necesario referenciar a la Constitución Política de Colombia, ya que a través de esta la preservación del patrimonio cultural pasó a convertirse en un deber de todos los ciudadanos.

7.4 La Ley General de Cultura de Colombia (Ley 397 de 1997).

En esta Ley se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias, esta entidad cultural se encarga de formular, coordinar y ejecutar las políticas del estado en material cultural, procurando el desarrollo integral de la cultura y la valoración del patrimonio cultural. Esta ley es modificada por la Ley 1185 de 2008, ampliando los artículos estipulados y ampliando las disposiciones de ley para dar más garantías en cuanto a la protección del patrimonio cultural de manera integral, incluyente y efectiva; en el año 2010 se expide la Resolución 983 “Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material”, en la cual se dictan los parámetros para la realización de declaratorias de BIC (bienes de interés cultural), a saber, bienes a los que se les atribuye un especial interés por sus cualidades

² El llamado **Escudo Azul (Blue Shield)** es una organización internacional no gubernamental sin ánimo de lucro destinada a proteger el patrimonio tangible e intangible. El Escudo Azul se puede encontrar de estas tres formas dependiendo del grado de protección del monumento histórico. Escudo Azul. Este mecanismo surge como respuesta a la necesidad de proteger el patrimonio de conflictos armados. Tras los ataques y pérdidas durante la I y II Guerra Mundial, la UNESCO organizó, en 1954, la **Convención de la Haya** (Países Bajos). Fue el primer tratado dedicado a la protección del patrimonio cultural en caso de **conflicto armado**, estableciendo también medidas preventivas en tiempos de paz. Además, cada Alta Parte Contratante tiene el compromiso de impedir la exportación de bienes culturales de un territorio ocupado, así como la obligación de la devolución de estos tras la finalización de un conflicto, impidiendo así, la retención de bienes culturales como daño de guerra (Cátedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio Cultural, Sep 6 2022, Párr.1).



³ Artículos de la Constitución política de 1991 7,8, 10, 22, 63, 71 y 72 en los que se establece que el patrimonio cultural se encuentra bajo la protección del Estado.

históricas, artísticas, arquitectónicas y urbanas, arqueológicas, entre otras, siendo este el primer paso para la patrimonialización. En esta se tratan los requisitos para la elaboración de inventarios de BIC y Planes Especiales de Manejo y Protección.

Como una forma de complementar estas leyes y llenar vacíos en cuanto al tema de derechos culturales y del patrimonio, en 2015 se tramita el Decreto 1080 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura”, el cual compila y complementa otras disposiciones legales anteriores que no sólo tienen que ver con el patrimonio, sino también con los temas de cultura en Colombia. Es la Ley General de Cultura en el país la que promulga las normas para la conservación, preservación y divulgación del patrimonio cultural, además explica cuáles son los órganos y entidades gubernamentales encargadas de los componentes culturales y patrimoniales que deben de velar por el cumplimiento de la norma (Congreso de la República, 1997).

7.5 Antioquia es Patrimonio. Plan Departamental de Patrimonio Cultural 2020-2029

Es el primer plan sectorial en formularse en Colombia sobre el tema del patrimonio. Su objetivo es generar las condiciones necesarias para el reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural en Antioquia, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores (Antioquia es patrimonio, 2020, p.7).

Este Plan Departamental de Patrimonio ratifica la importancia de realizar procesos en torno a la identificación, apropiación, conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural en las diferentes subregiones y municipios de Antioquia, ya que como se ha mencionado anteriormente, configura la identidad cultural de un territorio determinado, como lo es el caso del municipio de Jardín para el presente trabajo.

7.6 Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Jardín

El tratamiento y protección del patrimonio cultural declarado a nivel municipal, también se regula a través de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios, creados por la Ley 388 de 1997, este permite la participación ciudadana y la concepción de la

cultura como sustento de nacionalidad. Se refieren a los cinco componentes del ordenamiento de un territorio: cultural, política, económica, social y ambiental. En lo que se refiere al patrimonio cultural dentro de este plan, se destaca en especial la categoría inmueble como lo son las estructuras arquitectónicas que cuentan con las declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal, por su valor histórico, estético y simbólico que se ve reflejado en el estilo colonial de cada edificación que componente a un territorio determinado (Ministerio de Cultura, 2005). Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jardín (2018), “La declaratoria se entiende a partir de la promulgación de la Ley de Cultura como “Bien de Interés Cultural” del ámbito nacional. Forman parte de esta declaratoria los bienes que constituyen el “Área Afectada” por la declaratoria y aquellos que forman parte de su “Zona de Influencia”, de acuerdo con la identificación individual que ha realizado el Plan Especial de Manejo y Protección Patrimonial (PEMP); igualmente, el conjunto de bienes inmuebles que han sido propuestos por el PEMP como Bienes de Interés Cultural de ámbito municipal; así mismo los caminos y propiedades que han sido declarados patrimonio cultural mediante diversos acuerdos municipales.

La política patrimonial para Jardín está orientada hacia la identificación, valoración, protección y salvaguarda de los Bienes de Interés Cultural del nivel nacional y municipal, definidos en el PEMP, así como integrar a este Plan Especial de Manejo y Protección los sitios con valor histórico, las edificaciones y los bienes de interés cultural, de carácter material, inmaterial y paisajístico. (Plan de ordenamiento territorial. 2018, p.8).

7.1.7 Decreto 1132 del 24 de abril del año 1985

El municipio de Jardín cuenta con una declaratoria otorgada a través del Decreto 1132 del 24 de abril del año 1985, “Por el cual se declaran los sectores del conjunto de la plaza principal del municipio de Jardín Antioquia y su área de influencia como Monumento Nacional, por el Ministerio de Educación y complementada por la Resolución 0014 de 1986 del Consejo de Monumentos Nacionales, ya que dicho conjunto mantiene notable homogeneidad y armonía, conservando parte de su arquitectura tradicional, como ejemplo importante de la cultura tradicional del patrimonio del pasado”. Además, dispone unas reglamentaciones para cualquier intervención que se realice en los inmuebles del sector. Así pues, toda construcción, restauración

y remodelación, obra de protección, defensa y conservación que sea efectuada en la zona, deberá ser aprobada por el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, previo visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales”. Este acuerdo fue fundamental en el desarrollo de este trabajo, ya que permitió conocer por que el municipio de Jardín cuenta con una gran riqueza patrimonial, y esto a la vez, permitió delimitar los lugares en que se realizó la identificación de los bienes muebles, teniendo en cuenta la declaratoria patrimonial del orden nacional.

7.8 Acuerdo Municipal de Jardín - del 24 junio de 1990

El municipio de Jardín cuenta con un acuerdo municipal del año 1990 que establece una lista de edificios residenciales y otros inmuebles de carácter municipal que tiene un alto interés de patrimonio cultural, en este mismo acuerdo está el Camino de La Herrera, declarado como “sitio de interés patrimonial” y el Puente Pizano, declarado como “sitio de interés patrimonial”. Este acuerdo también resulto fundamental en el desarrollo de este trabajo, pues permitió conocer por que el municipio de Jardín cuenta con gran riqueza patrimonial, y a la vez, permitió reconocer sobre la delimitación de los lugares en que se realizó la identificación de los bienes muebles, teniendo en cuenta la declaratoria patrimonial de orden municipal, que en este caso fueron la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, la Casa Museo Clara Rojas Peláez, el Parque El Libertado y el Centro Histórico y Cultural Marco A Jaramillo, estos inmuebles hacen parte del área de influencia declara como bien de interés cultural, tanto de la declaratoria patrimonial de orden municipal como de la nacional.

7.9 Plan de Desarrollo Municipal - Por Amor a Jardín, Bienestar para Todos 2020-2023.

El Plan de Desarrollo Municipal “Por Amor a Jardín, Bienestar para Todos”, es la herramienta de gestión que guía durante 4 cuatro años de la gestión del gobierno municipal. Este documento sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas, los ejes y líneas de trabajo, los programas y acciones, que implementaremos se implementan desde la administración entre el año 2020 y el 2023.

De esta manera, este plan de desarrollo sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de la mayoría de los jardineños; y

sirve para impulsar el desarrollo integral y sostenible, con equidad y legalidad, con equidad y legalidad. En este plan se evidencia un fuerte interés por fomentar la lectura y la escritura de la comunidad jardineña a partir de encuentros, concursos y participación en actividades que alimenten ambos componentes. También se puede resaltar el posicionamiento de la institucionalidad como base principal para la mayoría de los proyectos, específicamente desde la infraestructura de espacios culturales y acerca de la gestión y coordinación de alianzas. Nota: es importante indicar aquí si el Plan incluye o no temas relacionados con la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

7.11 Plan Municipal de Cultura 2016-2025 - Municipio de Jardín

El Plan Municipal de Cultura 2016–2025 Jardín Cultural. Arte, Convivencia y Ciudadanía, es una apuesta por el desarrollo de la cultura a través de tres ejes principales: la formación y circulación artística como herramientas para la convivencia pacífica, el diálogo como construcción de paz y la cultura como sinónimo de participación, democracia y convivencia (Plan Municipal de Cultura, 2016). En el Plan municipal de Cultura de Jardín - Antioquia se encontraron 7 programas de los cuales se derivan 23 proyectos donde se puede resaltar las practicas artísticas desde la formación artística y el fortalecimiento de la circulación cultural, además de la gran importancia que se le da a la gobernanza y participación desde el programa de formación para la ciudadanía cultural y la democracia, y el enfoque poblacional que toma gran fuerza para resaltar el interés por fortalecer los aspectos artísticos y culturales del resguardo indígena Karmatarúa. Es importante mencionar que también hay un programa de memoria y el patrimonio del cual se desprenden tres proyectos, los cuales son el fortalecimiento de los vigías del patrimonio, la reactivación y fortalecimiento del archivo histórico y una catedra municipal Jardineña.

7.12. Decreto 763 de 2009

Reglamenta parcialmente las leyes de 2003 y 397 de 1997, modificada la Ley 1185 de 2008, y la Ley 814 de 2003, en lo pertinente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material y al Régimen Especial de Protección de los Bienes de Interés Cultural.

Define las competencias de las autoridades y los órganos asesores del Sistema Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) de la nación, fija criterios y procedimientos para la decretoria BIC, establece los objetivos y los contenidos generales de los PEMP y establece los tipos de obras para la intervención de los BIC (Antioquia es patrimonio, 2020, p.7).

Para la pertinencia de este trabajo se destaca lo contenido en el Artículo 6° “Criterios de Valoración”. Los criterios de valoración son pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien mueble o Inmueble. La significación cultural es la definición del valor cultural del bien a partir del análisis integral de los criterios de valoración y de los valores atribuidos. (Decreto 167 de 2009).

Los criterios de valoración que se tuvieron en cuenta para la identificación realizada de los bienes muebles del municipio de Jardín en el marco de las declaratorias patrimoniales, fueron los valores patrimoniales que se dividen en tres: valor histórico, valor estético y valor simbólico, los cuales son definidos en el decreto mencionado, de la siguiente manera:

Valor histórico: Un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local

Valor estético: Un bien posee valor estético cuando se reconocen en estos atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo. Este valor se encuentra relacionado con la apreciación de las características formales y físicas del bien y con su materialidad.

Valor simbólico: Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modos de ver y de sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales construidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria. Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad.

Es en este sentido que, se hizo necesario conocer con claridad la definición de estos tres valores patrimoniales, ya que como se mencionó anteriormente, durante la etapa de la construcción de la lista preliminar, se indagó a través de un rastreo documental y de la comunicación personal con una pequeña parte de la población del municipio de Jardín, estos valores patrimoniales de los bienes muebles que se identificaron, ya que dan cuenta de la significación cultural que ha sido otorgada por la comunidad a estos elementos, y que su vez, ha configurado la identidad cultural de la población de este territorio a través de todas dinámicas culturales y sociales que se han vivido en el transcurso del tiempo, lo cual ha sido fundamental en el reconocimiento de estos bienes muebles como patrimonio cultural material del municipio de Jardín.

8. Metodología

La metodología utilizada en el desarrollo de este trabajo se planteó desde un enfoque de la investigación cualitativa, utilizando estrategias, técnicas y herramientas etnográficas y revisiones bibliográficas, además se pudo tener la participación directa de una pequeña parte de la comunidad del municipio de Jardín. Es en este sentido, que se incluye la estrategia de Investigación Acción Participativa IAP, ya que, con este método de investigación, la construcción del conocimiento se piensa como una labor en conjunto que lleve a la implementación de estrategias con impactos reales y resultados eficientes. Estos métodos se pueden entender de la siguiente manera:

Las ciencias sociales y humanas han estado implicadas siempre en la comprensión e intervención de la realidad en que viven las personas, y sus comunidades están obligadas a conocer exhaustivamente el contexto, por lo que analistas e investigadores sociales para poder captar los significados profundos únicamente podrán hacerlo desde dentro de las comunidades o grupos sociales implicados en la investigación (Mesías, 2010, p.1).

En este orden de ideas, la identificación realizada de los bienes muebles de interés cultura en el marco de las declaratorias patrimoniales a nivel municipal y nacional en el municipio de Jardín, se contó con la participación directa de los custodios de estos elementos y de una parte de la comunidad en general del municipio de Jardín, ya que cuando se trabaja el patrimonio cultural es una obligación concertar y trabajar de la mano con la comunidad de ese lugar, porque son ellos quienes le otorgan el valor simbólico a los bienes materiales e inmateriales, además al residir en el territorio son poseedores de la memoria cultural y social que es necesaria levantarla para la construcción de las diferentes etapas que conforman un inventario del patrimonio cultural. Y es en este sentido, que:

La IAP, o Investigación – Acción Participante ocupa el lugar de máxima participación, esto es, en sus presupuestos contempla a la investigación o a la intervención realizada por los propios actores implicados, es ante todo un método asociado a la intervención comunitaria, se origina en la implementación de la educación popular en Latinoamérica y adopta modelos teóricos y prácticos del Construccinismo Social y de la Teología de la Liberación (Mesías, 2010, p.4).

Por otra parte, en este trabajo se hizo fundamental utilizar el método etnográfico debido a que, la identificación de los bienes muebles fue posible realizarla por medio de recorridos etnográficos, que través de la observación se lograron identificar los bienes muebles y se pudo levantar una parte de la información que requería el formato de la lista preliminar del inventario del patrimonio cultural, convirtiéndose así en una fuente de datos principal.

Por su parte, la etnografía es un método utilizado por la antropología social y ciencias afines que permite describir y analizar las costumbres, prácticas, creencias, lugares, espacios y formas de vida de las sociedades que el antropólogo busca investigar. Consiste principalmente en observar a esa sociedad objeto de estudio tanto de forma participativa como distante y registrar lo visto escuchado y experimentado dentro de ella con el fin de interpretarlo y convertirlo en una fuente de datos (Murillo & Martínez, 2010, párr.1).

Así mismo, es importante mencionar que la identificación realizada de los bienes muebles en el municipio de Jardín, en el marco de las declaratorias patrimoniales a nivel nacional y municipal, se hizo bajo los lineamientos que plantea el Ministerio de Cultura (2005) a través de un manual para inventarios de bienes culturales muebles, el cual está dividido por las siguientes etapas:

- 1. “Fuentes de consulta:** es necesario contar con material documental que apoye la etapa de identificación, tal como glosarios, explicaciones técnicas y de materiales” (p.77).
- 2. Delimitación:** la delimitación del área de estudio es de dos clases: la geográfica, que consiste en la demarcación del límite de la investigación dentro de un municipio o región y la temática, que puede obedecer a la producción de un autor, a una época determinada o a un período de tiempo, a una técnica de elaboración, a un uso o a un tema específico. En cualquier caso, es necesario identificar los lugares en que se encuentran los bienes, con el fin de establecer la secuencia con la cual se realizará el inventario (p.77).
- 3. Taller de capacitación:** busca instruir al equipo de trabajo en aspectos teóricos y operativos del proceso de inventario-valoración. Es muy importante conocer los procedimientos básicos de conservación y manipulación de objetos, que protejan tanto al bien como a los operarios (uso de guantes, tapabocas, sitios limpios donde ir poniendo los objetos, delicadeza al tocarlos), lograr que los bienes se encuentren seguros (en un lugar restringido o reservado a los encargados) y propiciar condiciones óptimas para su conservación (donde no caiga la luz del sol o la lluvia

directamente y donde no estén expuestos a humedades, ni a agentes biológicos, como animales, hongos, etc., que los pongan en riesgo) (p.77).

4. “Lista Preliminar: tiene como fin identificar con numeración secuencial cada bien mueble, anotar su localización, el título o nombre, la autoría, la técnica y/o el material y la época” (P.77).

5. Ficha de Inventario: El diligenciamiento de la Ficha de Inventario cubre el paso más preciso y práctico del procedimiento para el inventario-valoración de los bienes culturales muebles. Consiste en la toma de datos teniendo como fuente directa el objeto, lo que incluye la captura de información directa sobre su denominación, localización y descripción básica (p.78). En este sentido es importante aclarar que en la ejecución de este proceso solamente se logró **avanzar en** las fuentes de consulta, la delimitación y una parte de lista preliminar, debido a que es un proceso que requiere de mucho tiempo, pero sin duda alguna este trabajo será un insumo fundamental para que el municipio de Jardín complemente la información faltante y continúe con la etapa del diligenciamiento de las fichas de inventario que plantea este documento

El proceso de acompañar y fortalecer el patrimonio cultural del municipio de Jardín se dividió en dos grandes momentos:

Momento 1: Diagnóstico

Momento 2: Construcción de la lista preliminar de los bienes muebles de interés cultural en el marco de las declaratorias patrimoniales

Momento 3: Cierre

8.1 Momento 1. Diagnóstico cultural

El municipio de Jardín es un territorio muy particular en relación con los demás territorios que conforman la subregión del Suroeste Antioqueño, debido a que, por su gran atractivo patrimonial cultural y natural, enfrenta diariamente un gran flujo de turistas nacionales e internacionales; en este mismo sentido se ha podido observar que este territorio cuenta con un mayor componente cultural a diferencia de muchos otros municipios de la región.

La primera actividad realizada, de acuerdo con el proceso definido desde la Universidad de Antioquia para el desarrollo de la práctica profesional en Gestión Cultural, consistió en el diseño y aplicación de un diagnóstico cultural, el cual posibilitó conocer de manera más profunda las dinámicas sociales y culturales que se viven en este lugar. Para este diagnóstico la población

participante se priorizó de manera estratégica con actores culturales que han hecho parte y conocen las dinámicas culturales del municipio, en particular las relacionadas con la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.

8.1.1 Revisión documental

Se realizó un rastreo documental sobre la información existente acerca de las declaratorias, decretos y acuerdos de protección del patrimonio cultural material del municipio de Jardín a nivel nacional y municipal; también se analizó la base de datos del inventario turístico que ha venido realizando la secretaria de Turismo y Cultura de la alcaldía municipal. Así mismo, se revisaron los siguientes planes: el Plan Decenal de Cultura 2016-2025, el Plan de Desarrollo Municipal “Por amor a Jardín” 2020- 2023 y el esquema del Plan de Ordenamiento Territorial con un mayor énfasis de análisis en el componente del patrimonio cultural material del municipio de Jardín. Además, se revisó la documentación sobre los manuales de inventarios de los bienes culturales muebles e inmuebles del Ministerio de cultura.

8.1.2 Entrevistas semiestructuradas

Para la recolección de la información, se utilizó la entrevista semiestructurada como instrumento principal. Díaz et al (2013), dicen que las entrevistas de este tipo ofrecen mayor flexibilidad y dan la posibilidad de que las personas entrevistadas expresen sus emociones y sentimientos de manera más abierta; en este orden de ideas, se realizó el diseño de seis (6) entrevistas semiestructuradas, teniendo como base unas preguntas orientadoras que, sirvieron para contar con una guía durante la aplicación de esta técnica, sin embargo, en las entrevistas realizadas se pudo entablar una conversación más profunda y espontánea, que permitió obtener una mayor información. En las entrevistas el principal tema que se abordó fue el inventario del patrimonio cultural material de las categorías inmueble y mueble. (Ver anexo 1)

8.1.3 Matriz de análisis DOFA

La matriz DOFA es una herramienta que permite analizar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de una situación en específica. En este caso, a través de esta matriz y basados en los hallazgos encontrados en las entrevistas semiestructuradas aplicadas, se pudo analizar la información de manera detallada, teniendo en cuenta estos cuatro componentes.

8.1.4 Triangulación de las entrevistas

La triangulación es una técnica utilizada en la fase de análisis de los proyectos cualitativos, donde se puede combinar los datos de diferentes fuentes, con el fin de analizar de manera más amplia una investigación determinada. Es este sentido, que se realizó una triangulación de las respuestas de cada persona entrevista, con el fin de encontrar aquellos aspectos en que afines y en los que diferían

8.1.5 Fichas de contenido

Luego de realizar la revisión bibliográfica se realizó una ficha de contenido por cada documento rastreado, esto permitió analizar la información obtenida a través de las diferentes fuentes documentales, reflexionando en torno a los hallazgos encontrados.

8.1.6 Diario de campo

Esta herramienta fue muy útil porque permitió llevar el registro personal de las actividades realizadas, en las diferentes etapas de desarrollo de este trabajo, tanto de la etapa diagnóstica como la de intervención, además a través de esta, se realizaron reflexiones durante todo el proceso acerca los aspectos positivos y negativos que surgieron.

8.1.7 Grabación de audios de las entrevistas semiestructuradas

Para la sistematización y análisis de las entrevistas aplicadas, se le solicitó previamente a la realización de esta el permiso a cada persona entrevistada través de un consentimiento informado, con el fin de poder generar un registro digital de las entrevistas realizadas, y de esta manera contar con la evidencia del proceso y no dejar pasar por alto ningún detalle de la información obtenida para su respectivo análisis. (Ver anexo 2 y 4)

8.2 Momento 2

Construcción de la lista preliminar de los bienes muebles de interés cultural en el marco de la declaratoria nacional otorgada a través del Decreto Numero 1132 (24 abril 1985) como Monumento Nacional el conjunto de la plaza principal del Municipio “El jardín” en el departamento de Antioquia; y la declaratoria municipal por medio del Acuerdo 48 de1 año 1990.

8.2.1 Fase 1: Planeación y diseño de instrumentos de la fase de intervención de la práctica profesional

Entrevistas semiestructuradas: Se diseñó un cuestionario de entrevista con la cual se logró recolectar una parte de la información necesaria, para la realización de la identificación de los bienes muebles de interés cultural, estas entrevistas fueron dirigidas a tres (3) custodios de estos elementos de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín. Así mismo, se realizó el diseño del consentimiento informado, con el fin de contar con la autorización de las personas entrevistas para grabar a través de un audio la entrevista, con el cual posteriormente se hizo el análisis respectivo de la información obtenida. (Ver anexo3)

Encuestas de sondeo: Se diseñó un cuestionario de encuesta con la cual se logró obtener la información necesaria respecto a los valores patrimoniales (histórico, estético, simbólico) que tienen los bienes muebles de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín, estas encuestas fueron dirigidas a diez (10) personas de la comunidad en general del municipio. En este mismo orden de ideas, se diseñó el consentimiento informado para que los encuestados permitirán la grabación de audio del momento en que se realizaba la encuesta, con el

fin único de analizar la información de manera más detallada para uso netamente académico. (Ver anexo5)

Realización del guion del taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural: Se realizó un guion a través de un documento en Word con los ocho (8) momentos que tuvo el desarrollo del taller, cuyo objetivo era contar con una planeación organizada, que además estuviera acorde a los tiempos propuestos desde un inicio para la actividad.

Cartas de invitación al taller de socialización al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural: se hizo el diseño de una carta de invitación para que los custodios de los bienes muebles de interés cultural, ubicados específicamente en el Centro Histórico y Cultural Maro Antonio Jaramillo, el Museo Clara Rojas Peláez, el parque principal El Libertador (a cargo de la Alcaldía Municipal) y la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, asistieran a esta actividad. (Ver anexo 6)

Formulario de preinscripción al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural: se diseñó un formulario en Google para que las personas que asistieran al taller se preinscribieran con anterioridad, con el fin de contar con un aproximado de participantes, lo cual ayudo en gran manera a contar con recursos adecuados durante el desarrollo de esta actividad.

Diseño del contenido de las piezas publicitarias de la convocatoria al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural: en un documento en Word se redactó el contenido que debían contener las piezas publicitarias, con las cuales se realizó la convocatoria a la comunidad jardineña para que asistieran al taller. Es importante mencionar que el equipo de comunicaciones de la alcaldía municipal de Jardín y de la Universidad de Antioquia, se encargaron de realizar el diseño estético de estas piezas publicitarias. A continuación, se presentan las 2 piezas publicitarias realizadas con el apoyo institucional mencionado anteriormente.



Taller de socialización y concertación con la comunidad de los proyectos de prácticas de Gestión Cultural en Jardín, Antioquia 2023

Marzo	Miércoles	Lugar
8	9:00	Parque
2023	a.m.	Educativo de Jardín

¡Vengan todos!
Gestores culturales, artesanos, artistas, creadores, custodios del patrimonio, amantes del arte y la cultura y la comunidad en general

VISTALDO MINEMBIACIÓN

**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



Figura 1 Ficha publicitaria realizada por el equipo de comunicaciones de la Universidad de Antioquia Seccional Suroeste



Figura 2 Ficha publicitaria realizada por el equipo de comunicaciones de la alcaldía del municipio de Jardín

Elaboración del material de apoyo para el taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural: se realizó una presentación con imágenes en PowerPoint de los resultados del diagnóstico, del proyecto formulado para la intervención de la práctica profesional y de los conceptos claves del patrimonio cultural. Esta presentación fue una guía para el desarrollo del taller de socialización y concertación del proceso práctico con la comunidad del municipio de Jardín.

Diseño de la encuesta de satisfacción del taller al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural: se realizó un formulario de encuesta de satisfacción en un documento de Word, que posteriormente fue llenada por cada uno de los asistentes a esta actividad, esta técnica se realizó con el fin de medir el nivel de satisfacción de los participantes del taller en relación con la claridad de la información otorgada y la metodología implementada.

Diseño de lista de asistencia al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural: se realizó un formato de la lista de asistencia, con la cual se pudo tener un registro en del taller con los datos básicos de las personas que

participaron de esta actividad, con la cual se realizó posteriormente un análisis del alcance de este taller en la comunidad jardineña.

Ajustes del diseño de la lista preliminar del Ministerio de Cultura: se ajustó el formato de la lista preliminar que fue tomada del Ministerio de Cultura, la cual era una hoja de cálculo en Excel que contenía una serie de ítems en relación con datos muy técnicos de los bienes muebles, como lo era su nombre, su clasificación, el autor, la época, las medidas, la ubicación, el estado actual, entre otros; en general se dejaron todos los ítems mencionados dentro del formato, y se incluye uno nuevo relacionado con los valores patrimoniales (histórico, estético y simbólico); el objetivo de esta base de dato era sistematizar y organizar la información obtenida en la identificación realizada de los bienes muebles del municipio de Jardín en el marco de las declaratorias patrimoniales.

8.2.2 Fase 2: Convocatoria a la comunidad jardineña al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural:

Durante esta fase se realizó la difusión de las piezas publicitarias con el respectivo enlace del formulario de preinscripción, a través de las redes sociales y medios de la alcaldía municipal de Jardín, de la Universidad de Antioquia - Seccional Suroeste, y de las redes sociales de la practicante. Por otra parte, se entregaron de manera personal las cartas de invitación a los custodios de los bienes muebles de los lugares seleccionados en el marco de las declaratorias patrimoniales, además se grabó un video publicitario de invitación a la comunidad, con la ayuda del equipo de comunicaciones de la administración municipal, así mismo se enviaron las piezas publicitarias de manera más personal a los diferentes actores e instituciones culturales del municipio de Jardín a través de diferentes grupos en la aplicación de WhatsApp.

8.2.3 Fase 3: Realización del taller al taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural

El día 8 de marzo del 2023, se llevó a cabo el Taller de Socialización y Concertación de los proyectos de la práctica profesional en Gestión Cultural con la comunidad del municipio de Jardín Antioquia. Este encuentro tuvo lugar en el Parque Educativo Margarita Peláez Abad a

partir de las 9:10 a.m. y hasta las 12: 00 m., el cual contó con la participación de 28 actores sociales y culturales del municipio.

Momento 1: Presentación de la gestora cultural en formación y contextualización del motivo por el cual fueron convocados al taller

En este primer momento se hizo una presentación corta acerca de la formación académica de la practicante de la Universidad de Antioquia, además se contextualizo del proceso de la práctica profesional que se estaba desarrollando en el municipio de Jardín y del motivo por el cual se estaba desarrollando el taller.



Figura 3 Evidencia fotográfica del momento 1 del taller de socialización del proceso práctico con la comunidad de Jardín

Momento 2: Recuperación de saberes

Esta actividad tuvo como objetivo identificar el conocimiento previo que tenían los participantes acerca del patrimonio cultural y la importancia de este. Esto se realizó a través de una lluvia de ideas, donde se utilizaron fichas bibliográficas para dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué es el Patrimonio Cultural y cuál es su importancia?

En esta actividad se aclaró que las respuestas no estarían sujetas a ningún tipo de crítica, como ejemplo, se mencionó que si alguna persona no tenía conocimiento sobre el tema o si personalmente el concepto no era de relevancia lo podía escribir en las fichas bibliográficas, ya que precisamente esto nos daría la oportunidad de identificar los conocimientos previos de cada participante y la opinión frente a la importancia del patrimonio cultural.

Momento 3: Socialización de los resultados del diagnóstico y de los proyectos de intervención

En este momento se procedió a mostrar los hallazgos obtenidos a través del diagnóstico implementado en el semestre anterior (II-2022), además se expuso el proyecto formulado para la fase de intervención de la práctica profesional en el municipio de Jardín, basado en la necesidad evidenciada con el fin de aportar a su solución.

Momento 4: Receso

Se hizo un receso de 10 minutos, donde los participantes del taller pudieron acercarse al stand de café patrocinado por Dulces del Jardín. Se les brindó el consumo de café y algunas golosinas. En este espacio de descanso las personas pudieron desplazarse por el Parque Educativo e interactuar con los demás asistentes al taller.

Durante este receso la moderadora del taller respondió a una entrevista para el Canal 4 del municipio de Jardín, Antioquia.

Momento 5: Actividad interactiva sobre conceptos claves del Patrimonio Cultural

En este espacio se expuso la metodología de la actividad; se entregó a siete (7) participantes la definición de los siguientes conceptos: Patrimonio Cultural, Patrimonio Material, Patrimonio Mueble, Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, Inventario del Patrimonio Cultural y Patrimonio Inmaterial. En el televisor del salón se proyectó al tiempo unas diapositivas con imágenes que hacían referencia a cada uno de estos conceptos, asimismo, la

moderación del taller daba la palabra a la persona que tuviera la definición para que la compartiera con los demás participantes.

Momento 6: Presentación del diseño de la base de datos para realizar la lista preliminar de los bienes muebles con declaratorias patrimoniales del ordena municipal y nacional en el municipio de Jardín, Antioquia.

En este momento se hizo la proyección de la base de datos diseñada para realizar la lista preliminar de los bienes muebles del Municipio de Jardín, a través del videobeam, a los custodios encargado de estos bienes de interés cultural y a la comunidad en general del municipio de Jardín. A medida que se proyectaba el formato de la base de datos, se les explicaba a los participantes en qué consistía cada ítem propuesto para recolectar la información necesaria para lograr el cumplimiento del objetivo principal del proyecto de intervención formulado.

Momento 7: Diligenciamiento de las encuestas de satisfacción

El objetivo de este momento era poder medir el nivel de satisfacción de los participantes en relación con los aspectos más relevantes del taller, siendo estos indispensables para el cumplimiento del objetivo general del encuentro.

Momento 8: Cierre de taller

Finalmente, se le dio los agradecimientos a todas las personas que asistieron al taller y se les recordó la invitación a los custodios de los bienes muebles del municipio de Jardín y a la comunidad en general a participar activamente en el proceso de la identificación y realización de la lista preliminar de estos bienes de interés cultural durante el semestre 2023-1.

Fase 4: Implementación de las técnicas de intervención diseñadas

Rastreo documental: Se hizo revisión de unos formatos de inventarios preliminares existentes de la Casa Museo Clara Rojas Peláez y de la Basílica Menor de la Inmaculada

Concepción. Por otra parte, se hizo un rastreo documental de investigaciones históricas, a través de libros físicos y digitales de los bienes muebles de estos lugares, en el Centro Histórico, en la Casa Cural de la parroquia y en algunos sitios web del municipio de Jardín.

Aplicación de las entrevistas: Después de la revisión documental que se hizo de los bienes muebles identificados, se procedió a realizar tres (3) entrevistas semiestructuradas a dos custodios (un sacerdote y un artista plástico) de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, y a un historiador empírico del municipio de Jardín, cuyo fin era complementar la información que hacía falta para la lista preliminar. Aclarando que las entrevistas aplicadas solo fueron para los bienes muebles de la iglesia del municipio de Jardín, ya que para los demás lugares no fue necesario y tampoco se contó con el tiempo necesario para realizar este mismo proceso.

Aplicación de encuestas: Esta encuesta se realizó con el objetivo de identificar cuáles eran los valores patrimoniales (histórico, estético y simbólico) que los habitantes del municipio de Jardín reconocían o le atribuían a los bienes muebles que están dentro de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción. Esta encuesta se le aplicó solamente a diez (10) personas pertenecientes a la comunidad del municipio.

Recorridos etnográficos: Se realizó un recorrido etnográfico en el parque el libertador con el cual se logró identificar los bienes muebles que hacen parte de este espacio, además se realizó un segundo recorrido en el Centro Histórico y Cultural Marco A Jaramillo con el mismo objetivo. Sin embargo, en este último lugar solamente se pudo hacer un análisis cualitativo de los bienes muebles, ya que no cuenta en la actualidad con una lista de inventario de los bienes culturales – muebles que posee este centro cultural.

8.2.4 Fase 5: Sistematización y análisis de la información obtenida a través de la aplicación de los instrumentos de intervención

En esta fase del proyecto, se transcribieron de manera textual cada una de las entrevistas y encuestas aplicadas, posteriormente se realizó el análisis de estas a través de la técnica de triangulación de la información. Así mismo, se sistematizó en el formato diseñado de la lista

preliminar del Ministerio de Cultura, lo bienes muebles identificados con su respectiva clasificación e información obtenida de los aspectos técnicos y de los valores patrimoniales, además se realizaron algunos ajustes y correcciones a dichos formatos.

Además, es necesario aclarar que las tres (3) listas preliminares realizadas de los bienes muebles identificados en el parque el Libertador, en la Casa Museo Clara Rojas Peláez y en la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín, fue el principal producto que salió a partir del desarrollo de la práctica profesional en Gestión Cultural y que en ese mismo orden de ideas fue entregado a la secretaria de Turismo y Cultural de la alcaldía municipal y a la Universidad de Antioquia. (Ver anexo7)

8.3 Momento 3: Cierre práctica I y II.

Por último, se realizó un informe final y una devolución a la comunidad de Jardín, a través de una socialización que se realizó en la Universidad de Antioquia, Seccional Suroeste el día sábado 17 de junio, en la que se presentó el trabajo realizado de la práctica profesional con la ayuda de la población participante del municipio de Jardín, así mismo se hizo la entrega del trabajo de grado y de las listas preliminares de la identificación realizada de los bienes muebles en la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, el parque el Libertador la Casa Museo Clara Rojas Peláez, y el análisis cualitativo del Centro Histórico y Cultural Marco A. Jaramillo, estos productos se entregaron a la secretaria de Turismo y cultura de la alcaldía del municipio y a cada uno de los custodios de los lugares mencionados anteriormente.

9. Hallazgos y Análisis interpretativos

9.1 Práctica I

A continuación, se presentarán los hallazgos obtenidos durante el desarrollo de la primera fase de práctica académica. Para en el análisis de la información obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas aplicadas, se utilizó la técnica de la matriz DOFA, y para el análisis del rastreo documental se hizo uso de las fichas de contenido. Estos hallazgos hacen parte de la primera fase del proceso investigativo, denominada Fase 1. Diagnóstico.

9.1.1 Hallazgos a la luz del rastreo documental

Análisis interpretativo del Plan Decenal de Cultura 2016-2025 del municipio de Jardín

Para el análisis del plan decenal de cultura del municipio de Jardín, sólo se abordaron algunas líneas estratégicas, programas y proyectos en relación con la salvaguardia, protección y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, ya que es el tema central de interés en el análisis de este proyecto.

En cuanto al diagnóstico del sector cultural, se identificaron los diferentes lugares que hacen parte de la infraestructura física del patrimonio cultural, así como también sus principales festividades y prácticas artísticas que se encuentran a la vez identificados en un inventario cultural del municipio, además están descritas de manera general las declaratorias que existen en el municipio de Jardín en la Red de Pueblos Patrimonio del país; otro elemento muy importante que se puede observar, es que se identifica el resguardo indígena Karmatarúa como un patrimonio arqueológico y cultural, lo cual resalta la gran importancia que tiene en el componente patrimonial del municipio de Jardín.

Así mismo, en este plan de cultura se pudo analizar el problema que existe alrededor del componente patrimonial en el municipio, ya que hay muy poco reconocimiento, valoración y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial y también del resguardo indígena de Karmatarúa, debido a la poca divulgación, baja formación ciudadana para el reconocimiento y

apropiación, la pérdida de identidad cultural y la falta de un plan de protección y manejo de los bienes de interés cultural. Es por lo anterior que en el plan de cultura se plantearon diferentes programas y proyectos para dar solución a esas necesidades identificadas.

El primer programa consiste en la memoria y patrimonio, donde su objetivo principal es la recuperación de la memoria cultural, así como del patrimonio y la sensibilización a la comunidad para la protección del patrimonio cultural. Es así como se plantearon tres grandes proyectos: el primer proyecto consiste en la creación de un grupo de vigías para que las personas del municipio se apropien del patrimonio, lo divulguen y lo protejan; el segundo proyecto consiste en la reactivación del archivo histórico con acceso al público para que las personas conozcan la información relacionada con el patrimonio histórico y cultural del municipio; y como tercer proyecto, se planteó una cátedra municipal pedagógica y lúdica que posibilite intercambios de experiencias en los diferentes escenarios culturales y poblacionales del municipio.

El segundo programa se trata sobre el fortalecimiento artístico y cultural del resguardo indígena Karmata Rúa, cuyo objetivo principal es salvaguardar la cultura y tradiciones de los Emberá Chamí. Por lo tanto, se plantearon cuatro (4) proyectos: el primer proyecto consiste en realizar lecturas de noche bajo la luna en su lengua materna, ya que hay gran preocupación por la pérdida de su lengua tradicional, así mismo se harán muestras artísticas de canto, escritura y de relatos en su idioma original para recuperar y preservar su cultura. El segundo proyecto consiste en la construcción de un museo en el resguardo indígena en materiales referentes a su cultura, con el objetivo de permitir acceso al público y exponer una serie de piezas arqueológicas de su historia y cultura, ya que esos elementos no están expuestos al conocimiento de las personas a pesar de que anualmente en los meses de junio y julio los exponen. El tercer proyecto consiste en una cátedra de su lenguaje materno, para fortalecer este componente dentro de su comunidad y no dejarlo perder, a través de una serie de actividades dinámicas y pedagógicas; y en el cuarto proyecto se encuentra un concurso de cuento, danza y poesía emberá para incentivar a la conservación y divulgación de sus tradiciones ancestrales.

También se abordó un programa del Plan de Cultura que no hace parte del componente de patrimonio, pero que es indispensable para poder realizar el proceso de construcción del inventario de patrimonio cultural inmaterial del municipio de Jardín. El programa se llama fortalecimiento de la circulación cultural, que tiene como objetivo principal la realización de un inventario detallado y completo del sector cultural, con todas sus actividades, fiestas, creadores,

artistas, y gestores culturales, para la creación de una red de cultura que fortalezca el sistema municipal de cultura y los procesos artísticos, para lograr un buen sostenimiento y posicionamiento de las actividades culturales en el municipio y divulgar la oferta cultural a través de diferentes medios, en el municipio de Jardín y en los otros municipios aledaños. Es en este sentido que se pudo evidenciar que, dentro de este plan, no se formuló ningún proyecto ni programa entorno al inventario del patrimonio cultural material de los bienes inmuebles y muebles.

Análisis interpretativo del plan de desarrollo “Por amor a Jardín” 2020- 2023.

El componente de patrimonio cultural en este plan no fue abarcado de gran manera, sólo se planteó un proyecto en relación con la promoción de las manifestaciones folclóricas de la identidad del municipio; también desde la institucionalidad se planteó un proyecto para conservar y mejorar la Basílica Menor La Inmaculada Concepción. Además, se logró evidenciar que en este plan tampoco se formuló un programa o proyecto en torno al inventario del patrimonio cultural material de la categoría inmueble y mueble en el municipio de Jardín.

También es importante mencionar los proyectos que tiene el plan de desarrollo municipal con el resguardo indígena Karmatarúa. Desde el componente cultural, se planteó continuar impulsando proyectos para el fortalecimiento cultural de la etnia, además otra de las propuestas consiste en gestionar recursos y licencias para que los habitantes del resguardo que tengan emprendimientos culturales como las artesanías, los servicios de etnoturismo, entre otros. Adicionalmente, se planteó una propuesta relacionada con la construcción de un espacio turístico (etnoparque) dentro del resguardo indígena para que los visitantes puedan conocer la comunidad con sus formas de vida y tradiciones culturales.

Análisis de la base de datos del inventario turístico del municipio de Jardín

Dentro de este inventario Turístico del municipio de Jardín se han identificado 15 bienes de interés cultural de la categoría inmueble del patrimonio, algunos de estos bienes cuentan con una declaratoria a nivel Nacional y Municipal. Además, se puede observar que en este inventario Turístico no se ha identificado ningún elemento de interés cultural de la categoría mueble del

patrimonio. Es en este sentido que, los elementos identificados a través de este inventario Turístico tienen una información general como lo es, el nombre, la dirección, la descripción, la ciudad, el departamento, el tipo de patrimonio, el grupo, el estado, el nombre del propietario y los datos básicos del propietario y otros datos del contexto situacional. Además, en este inventario turístico también se han identificado elementos del patrimonio natural e inmaterial, pero para la realización del análisis solo se tomó como referencia el patrimonio material inmueble.

9.1.2. Hallazgos obtenidos a través de las entrevistas aplicadas

Análisis de la matriz DOFA

- **Debilidades:**

En el municipio de Jardín, se evidencia una falta de concertación con la comunidad para la construcción del inventario de patrimonio cultural debido a la ausencia de consenso durante las convocatorias realizadas. Además, es importante destacar que actualmente no existe un grupo de vigías en el municipio. La preocupación se intensifica al no contar con informes que documenten el proceso realizado hasta el momento en la construcción de dicho inventario, teniendo solamente una bitácora personal a la cual no se puede acceder. A nivel municipal, el resguardo indígena Karmata Rúa no ha sido declarado patrimonio cultural. Además, se observa la falta de conocimiento por parte de la comunidad en cuanto a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura para la elaboración del inventario de patrimonio cultural.

Tampoco se tiene conocimiento de los procesos llevados a cabo desde la Secretaría de Turismo y Cultura en relación con dicho inventario. A pesar de ello, el Centro Histórico, el Consejo Municipal de Cultura, la Corporación Cultural y el gobernador del resguardo indígena, expresaron su interés por participar en este proceso. Por otro lado, el Consejo Municipal de Cultura no funciona adecuadamente, debido a la falta de reuniones constantes y la participación limitada de solo tres personas, a pesar de lo establecido por la Ley 397 de 1997. A lo largo de las diferentes administraciones, se han llevado a cabo procesos de recuperación de la memoria, pero al cambiar de administración, estos esfuerzos son olvidados y no se continúa trabajando en ello, lo que resulta pérdida de los procesos. A pesar de contar con un diagnóstico exhaustivo, en el municipio de Jardín no se ejecutan las acciones, ni se materializan los proyectos propuestos. Además, se tiene un conocimiento limitado sobre el patrimonio cultural material mueble en el municipio, ya que el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) solo ha considerado algunos

elementos como complemento a los bienes arquitectónicos. Es importante mencionar que el PEMP no ha sido publicado ni aprobado por el Ministerio de Cultura, lo que impide su referencia en trabajos externos a la alcaldía municipal de Jardín. No se ha obtenido una respuesta en relación con el nivel de conocimiento de la comunidad del resguardo indígena sobre el concepto de un inventario de patrimonio cultural.

Amenazas:

En el municipio de Jardín, se ha observado que las nuevas construcciones están teniendo un impacto negativo en la identidad patrimonial de la localidad. La pérdida de la identidad cultural se atribuye al turismo, lo cual está provocando que Jardín se convierta en una tierra de todos, llegando incluso a correr el riesgo de convertirse en una tierra de nadie. Es evidente la presencia de imitaciones y cambios en la pintura de las fachadas de las casas del emblemático parque de Jardín, las cuales se asemejan cada vez más a las fachadas de los pueblos del eje cafetero, en particular las del Departamento del Quindío. Los valores estéticos y patrimoniales tradicionales de Jardín han sufrido una notable dilución en los últimos años. Jardín no es Salento, no es colorido ni ostenta muchos detalles; se trata de un pueblo sobrio y simple, que a menudo se ve confundido con la arquitectura nueva que pretende imitar lo tradicional.

Fortalezas:

En el municipio de Jardín, se ha logrado avanzar en la construcción del inventario de patrimonio cultural material, particularmente en la categoría inmueble, donde se ha realizado una identificación y caracterización preliminar. Esta información se encuentra registrada en una base de datos de Excel. La Oficina de Planeación cuenta con la información disponible sobre las declaratorias nacionales y municipales relacionadas con el patrimonio material cultural de Jardín. En la construcción de este inventario, han participado las diferentes secretarías de la alcaldía y el Consejo Municipal de Cultura. Todo el proceso, incluyendo las categorías del patrimonio abordadas y las fichas de caracterización, ha seguido los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura. Se llevan a cabo capacitaciones constantes con el Ministerio y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para mantener actualizado el inventario de patrimonio cultural. Cabe mencionar que existe un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) que aún no ha sido publicado y socializado a la comunidad, debido a que no ha sido aprobado por parte del Ministerio de Cultura. La comunidad tiene una noción de lo que implica el inventario de patrimonio cultural, entendido como una lista de elementos tanto materiales como inmateriales

que forman parte de la historia del municipio. Son conscientes de las principales declaratorias de patrimonio en Jardín, como el centro histórico, la inclusión del municipio en la Red Turística de Pueblos Patrimonio y algunos elementos específicos, como el puente Pizano y el Camino La Herrera, declarados en acuerdos municipales. Se reconoce que desde la alcaldía municipal se ha realizado un proceso enmarcado en el PEMP. En el Centro Histórico y Cultural se está llevando a cabo un inventario de patrimonio cultural material que, con o sin declaratoria, han comenzado con el patrimonio arquitectónico, y han compartido los avances con la población del municipio. Este proceso ha sido documentado en un informe.

Se considera fundamental la construcción del inventario de patrimonio cultural, ya que, sin un registro adecuado, con el tiempo, se corre el riesgo de olvidar. Además, se enfatiza la importancia de involucrar a todos los segmentos de la comunidad, desde niños hasta ancianos, para que conozcan, valoren, protejan y contribuyan a la construcción de la identidad cultural propia. Existe conocimiento sobre los lineamientos del Ministerio de Cultura para la construcción del inventario de patrimonio cultural, así como sobre la Ley General de Cultura 393 de 1997, que establece las responsabilidades en torno al patrimonio cultural. En la Oficina de Planeación del municipio se encuentran las declaratorias de patrimonio cultural material a nivel nacional y municipal, incluyendo la declaratoria de 1985 que reconoce al parque y su entorno, incluida la iglesia, como bienes de interés cultural de la nación, y la declaratoria de 1991, un acuerdo municipal que establece una lista de edificios, principalmente residenciales, de carácter municipal. Se tiene conocimiento de una guía de caracterización de bienes inmuebles de carácter patrimonial, proporcionada por el Ministerio de Cultura, en relación con el manual de formulación del PEMP.

También se menciona un proceso de contratación realizado en 2017 con la Universidad Nacional, que involucró la elaboración de listas de patrimonio del centro histórico de Jardín. Sin embargo, este documento aún no está público, ya que está en fase de aprobación por parte del Ministerio de Cultura. Para la formulación del PEMP se realizó un análisis y diagnóstico exhaustivo de todo el centro histórico, incluyendo una lista indicativa de todos los bienes de interés cultural tanto a nivel municipal como nacional, considerando su nivel de conservación, lenguaje arquitectónico, morfología, tipo de arquitectura, contexto e historia. Se realizó un levantamiento planimétrico de cada uno de los edificios, y todo este proceso fue concertado y socializado con la comunidad. Después del inventario, diagnóstico, evaluación y caracterización,

se generó una propuesta que se convirtió en el PEMP, enfocada en las acciones y mejoras que pueden realizarse en los bienes inmuebles y en el entorno del centro histórico. Se destaca la existencia de un libro físico del Plan Especial de Conservación y Manejo del Centro Histórico (PECH) del año 2007, que cuenta con una amplia recopilación y caracterización de elementos del patrimonio inmueble, así como el acuerdo municipal de 1991. También se tiene un inventario general del patrimonio inmaterial y material dentro del resguardo indígena Karmata Rúa, que requiere ser actualizado.

Oportunidades:

La construcción del inventario de patrimonio cultural requiere tomar en consideración todas las organizaciones del municipio, permitiendo que cada un aporte desde sus necesidades y conocimientos, evitando que se realice únicamente desde un escritorio. Este proceso debe involucrar a las comunidades, estudiantes, escuelas, niños, jóvenes y adultos, ya que son ellos quienes otorgan el valor simbólico y expresan vivencias significativas. Es fundamental activar el Consejo Municipal de Cultura, aprovechando todas sus capacidades, ya que estos consejos democratizan el proceso cultural dentro de cada municipio. Jardín, como pueblo patrimonial con monumentos nacionales y elementos especiales, debe fortalecer su identidad cultural propia. Existe un deseo de participar en la construcción del inventario de patrimonio cultural del municipio de Jardín. La participación de la comunidad es indispensable, ya que son quienes otorgan valor al patrimonio por el significado que representa. Es importante distinguir claramente los valores estéticos y patrimoniales tradicionales de Jardín, considerando su arquitectura sobria y líneas simples.

Una recomendación, es realizar grupos focales con diferentes segmentos de la población, como amas de casa, cantineros, tenderos, niños, adolescentes y juntas de acción comunal de las veredas, para generar sensibilización a través de conversaciones libres y orientadas por preguntas guía. En la construcción del inventario de patrimonio cultural se deben incluir categorías como lo artístico, el lenguaje emberá chami, los espacios comunitarios y la recuperación de las tipologías de viviendas del resguardo indígena Karmata Rúa. La participación del resguardo indígena Karmata Rúa en la construcción del inventario es relevante, ya que puede actualizar y fortalecer aspectos como el lenguaje emberá, identificando su deterioro o recuperación. Además, este proceso permitirá a los habitantes de Jardín comprender la existencia de grupos étnicos en el municipio, aportando tanto a su idiosincrasia como a la educación y la historia. Visitar el

resguardo indígena Karmata Rúa es recomendable para observar, escuchar y analizar los elementos presentes en el territorio, de manera que se puedan seleccionar categorías y elementos que enriquezcan el inventario como un valioso aporte al proceso.



Figura 4 Evidencia fotográfica de una entrevista aplicada a un actor cultural durante la fase del diagnóstico

9.2. Práctica II

9.2.1 Hallazgos del taller de socialización y concertación del proyecto de la práctica profesional en Gestión Cultural en el municipio de Jardín

A continuación, se presenta el análisis realizado del taller, el cual se realizó con el objetivo de informar a la comunidad del municipio de Jardín, acerca del proceso práctico que se desarrolló en el municipio. Por otra parte, se buscaba conocer sus puntos de vista sobre el proceso y también se quería identificar las nociones que ellos tenían acerca del patrimonio cultural y que importancia le otorgaban a este componente. A continuación, se presentan las categorías emergentes y el análisis que se realizó a las respuestas dadas por los participantes del taller acerca del concepto que tienen sobre el patrimonio cultural.

Tabla 1*Categorías emergentes del concepto del patrimonio cultural*

Identidad de un territorio y una comunidad
Expresiones artísticas
Costumbres
Bienes tangibles e intangibles
Pasado e historia de un pueblo
Conservación en el tiempo, preservación, valoración, protección
Saberes, prácticas, tradiciones, objetos, espacios, elementos
Legado cultural, futuras generaciones
Valores simbólicos, culturales, artísticos

Nota. Los conceptos que aparecen en la tabla son las respuestas más repetidas que fueron otorgadas por parte de los 28 asistentes al taller de socialización y concertación de la práctica profesional en el municipio de Jardín, respecto a la definición que entendían del patrimonio cultural.

Análisis: La mayoría de los participantes al taller tienen unos conocimientos previos entorno a qué es el patrimonio y reconocieron cuál es su importancia. De 28 asistentes al taller solamente 2 personas respondieron no saber respecto a las preguntas planteadas para la actividad de recuperación de los saberes previos. Es en este sentido que, se pudo analizar que hay un factor denominador en la mayoría de las respuestas dadas por los participantes del taller, donde se logró evidenciar que el patrimonio cultural es entendido como un conjunto de elementos de bienes tangibles e intangibles como lo son los saberes, las costumbres, las tradiciones, las prácticas, los objetos y las expresiones artísticas de un lugar determinado que dan cuenta de una historia y de la identidad cultural de una comunidad anclada en un territorio a partir de los diferentes valores simbólicos, culturales y artísticos que la humanidad le atribuye. Por otra parte, en cuanto a la respuesta que dieron los participantes del taller en relación de la importancia del patrimonio cultural, también se encontraron respuestas en común, haciendo un mayor énfasis en conservar, valorar, proteger y preservar las costumbres, tradiciones, saberes, las expresiones artísticas y en general todos los elementos tangibles e intangibles que configura la identidad cultural de una comunidad en un territorio en el transcurso del tiempo, con el objetivo de poder entregar un

legado cultural a las futuras generaciones para que este territorio no pierda su historia, los valores y la identidad con el pasar del tiempo.

Pertinencia del proyecto de intervención de la práctica profesional: los participantes del taller manifestaron estar de acuerdo con la formulación e implementación de este proyecto, porque consideran necesario conocer los bienes que conforman el patrimonio cultural del municipio de Jardín; asimismo, manifestaron que Jardín tiene muchos retos que se dan a partir de estos proyectos, como es continuar o iniciar la construcción de estos inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial para fortalecer y preservar la riqueza patrimonial con que se cuenta. Las intervenciones que se dieron por parte de los participantes no se hicieron con el fin de dar recomendaciones para el proyecto, si no para resaltar todos los aspectos e impactos importantes que este proceso de práctica profesional en Gestión Cultural trae para los procesos culturales del municipio de Jardín.

9.2.2. Hallazgos de los bienes muebles identificados en el municipio de Jardín en el marco de las declaratorias patrimoniales

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos durante la fase de intervención de la segunda etapa de la práctica profesional. Para obtener estos resultados, se realizó una búsqueda documental de insumos preliminares disponibles en dichos lugares sobre los bienes muebles. Posteriormente, se sistematizó la información recopilada en los formatos de las listas preliminares del Ministerio de Cultura. Además, se llevaron a cabo recorridos etnográficos en el parque El Libertador y en el Centro Histórico y Cultural Marco Antonio Jaramillo para identificar estos elementos, ya que estos lugares carecían de estos insumos. Por otro lado, se llevaron a cabo entrevistas y encuestas a los custodios de estos elementos y a la comunidad en general, lo que permitió obtener información sobre una parte de los valores patrimoniales que poseen los bienes muebles de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción. No fue posible encontrar documentos relacionados con estos valores patrimoniales en contraste con los otros lugares, donde fue posible obtener gran parte de esta información a través de la búsqueda documental. Para el análisis de las entrevistas y encuestas, se utilizó la técnica de triangulación de la información. Por último, se calcularon los siguientes porcentajes de avance en la elaboración de

las listas preliminares para cada uno de los lugares seleccionados en este trabajo, basados en las subcategorías de los bienes muebles identificados durante la etapa de ejecución del proyecto de la práctica profesional.

Tabla 2

Bienes muebles identificados en el parque el Libertador del municipio de Jardín

Grupo y subgrupo del patrimonio cultural	Número de bienes muebles identificados	% realizado de la lista preliminar (0-100)
De carácter Utilitario - Elementos relacionados con el Inmueble: bancas en espacio público	48	60%
Monumentos en espacio público: Monumento la Madre, Obelisco y la fuente de agua	3	90%
De carácter utilitario - Accesorios del inmueble: Luminarias tradicionales (lámparas)	18	90%

Nota. Los porcentajes que aparecen en la tabla hacen referencia al avance que se logró realizar de la lista preliminar de los bienes muebles identificados en este lugar.

Análisis: Del grupo utilitario de los elementos relacionados con el inmueble no se logró conocer su origen, ni tampoco los valores patrimoniales de estos bienes muebles, debido a que no fue posible encontrar fuentes de información documentales, y por cuestiones de los tiempos de la práctica profesional, no se pudo realizar una búsqueda de información de manera detallada con los habitantes del municipio de Jardín. Sin embargo, se pudo identificar la denominación, la clasificación, el aspecto físico, la localización y el estado de conservación. De los monumentos en espacios públicos no se pudo obtener la información respecto a una parte de su origen, específicamente de su autor y siglo, pero se logró conocer el año en que fueron realizados estos elementos. Por otra parte, se pudo identificar la denominación, clasificación, el aspecto físico, el

estado de conservación y los valores patrimoniales (histórico, estético y simbólico) de estos bienes muebles del patrimonio cultural.

De los bienes muebles de carácter utilitario de accesorios del inmueble no se logró conocer el siglo y la fecha en que fueron realizados o traídos al municipio de Jardín estos elementos, pero afortunadamente se pudo conocer gran parte de la información que solicitaba la lista preliminar, como lo es la de identificar la denominación, la clasificación, el aspecto físico, el estado de conservación y los valores patrimoniales (histórico, estético y simbólico) de estos bienes muebles del patrimonio cultural. En total el número de bienes muebles de interés cultural identificados en el parque El Libertador fue de 69 elementos, los cuales se encuentran divididos por grupos y subgrupos del patrimonio cultural material.

Tabla 3.

Bienes muebles identificados en la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín -Antioquia.

Grupo y subgrupo del patrimonio cultural	Número de bienes muebles identificados	% realizado de la lista preliminar (0-100)
De carácter artístico: Esculturas y pinturas	49	60%
De carácter utilitario: Objetos relacionados con el culto, Mobiliario, Ornamentos religiosos y ornamentaría religiosa y Accesorios de bienes inmuebles	252	60%

Nota. Los porcentajes que aparecen en la tabla hacen referencia al avance que se logró realizar de la lista preliminar de los bienes muebles identificados en este lugar.

Análisis: De los bienes muebles identificados en la Basílica Menor del municipio de Jardín, de los grupos del carácter artístico y utilitario del patrimonio material, solamente se logró realizar el 60 % de la lista preliminar, debido a que no fue posible encontrar información documental respecto al origen de todos los elementos que hay al interior del templo. Sin embargo, a partir de la comunicación personal que se tuvo con los custodios de estos los bienes

culturales muebles de este lugar, se llegó a la conclusión de que muchos de estos elementos llegaron a la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción entre los años 1940 y 1980, ya que en ese entonces se había terminado de construir y modificar la estructura arquitectónica de la iglesia. Por otra parte, es importante mencionar que no se lograron tomar las medidas de estos elementos, debido a que la ubicación en donde se encontraban muchos de ellos era de difícil acceso, además tampoco se pudo identificar la ubicación de cada uno de los bienes muebles dentro de la iglesia, ya que eran muchos elementos y algunos de ellos estaban guardados en lugares no visibles y/o accesibles, además por el tiempo reducido de la práctica profesional no se pudo detallar mucho sobre este aspecto. Sin embargo, se logró conocer la denominación, la clasificación, el aspecto físico y el estado de conservación de cada uno de estos elementos patrimoniales. Así mismo, es importante mencionar que la información obtenida del reconocimiento de los valores patrimoniales que tienen los bienes muebles de la Basílica Menor fue indagada a partir de la percepción otorgada por una pequeña parte de la población del municipio a través de la comunicación personal, aclarando que la información suministrada por estas personas se da de manera muy general para todo el conjunto de los elementos y no para cada uno de ellos. Además, tampoco fue posible encontrar documentos físicos o digitales donde se pudiera obtener información acerca de este aspecto.

En total el número de bienes muebles de interés cultural identificados de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción fue de 301, los cuales se encuentran divididos por grupos y subgrupos del patrimonio cultural material, aclarando que no se logró obtener la información completa que se indica en la lista preliminar.

Tabla 4.

Bienes muebles identificados en la Casa Museo Clara Rojas Peláez del municipio de Jardín – Antioquia.

Nombre de la colección	Grupo y Subgrupo del patrimonio cultural	Número de bienes muebles identificados	% realizado de la lista preliminar (0-100)
Arte religioso	De carácter artístico: Pintura, escultura, artes gráficas y dibujo	47	85%
Arte popular	De carácter artístico: Pintura y escultura	28	85%
Colección Arqueológica	De carácter arqueológica: cerámica y lítico	94	80%
Colección del patrimonio utilitario de los mundos contemporáneos	De carácter utilitario: Uso Doméstico o Cotidiano y Porcelana	86	85%
Colección Etnográfica	De carácter Etnográfica: Madera	7	85%
Colección fotográfica	De carácter documental: Gráfico	99	85%

Nota. Los porcentajes que aparecen en la tabla hacen referencia al avance que se logró realizar de la lista preliminar de los bienes muebles identificados en este lugar.

Análisis: la colección de los bienes muebles de arte religioso se encuentra reseñada en el blog digital de la Casa Museo Clara Rojas Peláez, es a partir de este insumo que se logró realizar el 85% de la lista preliminar, debido a que⁴ se pudo encontrar mucha información respecto a estos

⁴ Alcaldía de Jardín. (2011). *Museo Clara Rojas Peláez*. <http://mcrpjardin.blogspot.com/>

elementos identificados que hacen parte del grupo artístico del patrimonio material, es en este sentido que se pudo conocer el siglo en que fueron realizados, la clasificación, el aspecto físico, el estado de conservación y los valores patrimoniales de manera general por el conjunto de los bienes muebles que configuran esta colección. Sin embargo, no fue posible conocer los autores de estos bienes muebles, ya que en la investigación histórica que hay en blog del museo sobre estos bienes muebles aparece que los dichos autores son anónimos. Por otra parte, no se pudo conocer la ubicación de estos bienes dentro del inmueble, ni tampoco las medidas, debido a que estos elementos en la actualidad se encuentran en bodega, debido a que se está realizando un proceso de restauración de la Casa Museo Clara Rojas Peláez y no fue posible obtener los permisos pertinentes para poder acceder a estos lugares.

De la colección de los bienes muebles de arte popular que hacen parte del blog digital de la Casa Museo Clara Rojas Peláez y se encuentran dentro del grupo artístico, se logró realizar el 85 % de la lista preliminar de esta colección a partir este insumo, debido a que se pudo conocer la denominación, la clasificación, el aspecto físico, el estado de conservación y el origen de la mayoría de estos bienes respecto a la fecha en que fueron realizados y su autor; es importante mencionar que de 28 elementos identificados, no se pudo conocer el origen de 7 bienes; también fue posible identificar dos valores patrimoniales (histórico y simbólico) de manera general para el conjunto de bienes muebles que conforman esta colección. Por el contrario, no se logró conocer el valor estético de estos elementos y tampoco la ubicación dentro del museo y las medidas de estos bienes porque se encuentran actualmente en una bodega a la cual no se puede acceder.

De los bien muebles que conforman la colección arqueológica, que también hace parte del blog digital de la Casa Museo, se logró realizar un 80%, porque se pudo identificar la denominación, una parte del origen (Siglo), la clasificación, el aspecto físico y los valores patrimoniales de manera general para los elementos que conforman esta colección. Por otra parte, no fue posible conocer los autores, el estado de conservación, la ubicación dentro del inmueble y las medidas de estos bienes muebles, por las razones ya expuestas.

De los bienes muebles de la colección utilitaria de los mundos contemporáneos de uso doméstico o cotidiano y de la colección etnográfica, que también hacen parte del blog digital del

museo, se realizó un 85 % de las listas preliminares, debido a que se pudo conocer la denominación, la clasificación, una parte del origen, específicamente el siglo y la fecha en que fueron realizados, el aspecto físico y dos valores patrimoniales (histórico y simbólico) de manera general para el conjunto de los elementos que configura esta colección. Sin embargo, no fue posible obtener información respecto al valor estético, el estado de conservación, la ubicación dentro del museo y las medidas de estos bienes muebles porque no se puede acceder a la bodega en donde se encuentran almacenados.

De los bienes muebles de la colección fotográfica que hacen parte del blog del museo, se avanzó en un 85% de la lista preliminar, debido a que fue posible conocer la información respecto a la denominación, la clasificación, una parte del origen como lo es el siglo y la fecha en que fueron realizados, el aspecto físico, el estado de conservación y los valores patrimoniales de manera general por el conjunto de bienes muebles que configura esta colección. Por el contrario, no se logró conocer los autores de estos elementos, como tampoco la ubicación dentro del museo y las medidas de estos bienes muebles, debido a la restauración que se viene realizando a la Casa Museo Clara Rojas Peláez.

Tabla 5.

Bienes Muebles de la Casa Museo Clara Rojas Peláez que no están incluidos dentro del blog digital

Grupo y Subgrupo del patrimonio cultural	Número de bienes muebles identificados	% realizado de la lista preliminar (1-100)
De carácter artístico: Tejidos artísticos	24	40%
De carácter utilitario: Equipos tecnológicos	17	40%
De carácter documental: Gráfico, Documento histórico, seriado, Archivo administrativo	96	40%
De carácter artístico: Dibujo, Pintura, Artes gráficas	155	40%
De carácter Utilitario: Uso doméstico o cotidiano, Numismático y filatélico, Elementos relacionados con el inmueble, Mobiliario, Herramientas de trabajo, Máquinas	161	40%
De carácter Arqueológico: Lítico y Cerámica	12	40%

Nota. Los porcentajes que aparecen en la tabla hacen referencia al avance que se logró realizar de la lista preliminar de los bienes muebles identificados en este lugar.

Análisis: Es importante destacar que existen Bienes Muebles en la Casa Museo Clara Rojas Peláez que no están incluidos en el blog digital. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que estos elementos forman parte de las colecciones de bienes muebles que componen el patrimonio cultural de este museo. De estos bienes muebles solo se logró completar el 40% de la lista preliminar de los diferentes grupos y subgrupos en que se encuentran clasificados estos elementos, debido a que no se pudo conocer el origen de estos bienes, tampoco se logró conocer

su ubicación dentro del inmueble y las medidas, ya que estos elementos en la actualidad se encuentran en una bodega, debido a que se está realizando la restauración de la Casa Museo , además no fue posible acceder a la bodega por cuestiones de seguridad de estos elementos. Por otra parte, tampoco fue posible conocer los valores patrimoniales de estos bienes muebles, ya que no se encontró información en documentos digitales o físicos sobre la procedencia y significado de los mismos.

Además, desde la fase de intervención de la práctica profesional, no fue posible indagar con la comunidad del municipio de Jardín sobre esta información por falta de tiempo en el proceso práctico. Sin embargo, se lograron identificar 465 Bienes Muebles con la denominación, la clasificación, el aspecto físico y su estado de conservación. En este mismo sentido, es importante aclarar que, aunque estos elementos no estén incluidos dentro del blog del museo, hacen parte de la riqueza patrimonial material de la categoría mueble que custodia la Casa Museo en el territorio jardineño. En total el número de bienes muebles identificados en la Casa Museo Clara Rojas Peláez fue de **826 elementos patrimoniales**, los cuales se encuentran nombrados por colecciones y clasificados por grupos y subgrupos del patrimonio material cultural, aclarando que no fue posible realizar el 100% de la lista preliminar por las razones planteadas en el análisis.

Análisis cualitativo de los Bienes Muebles de Interés Cultural del Centro de Historia Marco Antonio Jaramillo

En el recorrido etnográfico que se realizó en el Centro Histórico se pudo conocer que existen aproximadamente 1500 bienes muebles de interés cultural del grupo de carácter documental del patrimonio material, los cuales están conformados en su mayoría por subgrupos de carácter monográfico, documentos históricos, archivos administrativos, seriado, audiovisual y gráficos; estos bienes muebles también se encuentran clasificados por la historia local, la historia regional, la historia de Colombia, la historia de la patria, la historia universal, anexos de investigaciones, cintas y videos de entrevistas a personas del municipio, folletos, revistas, biografías , acuerdos y actas municipales. Por otro lado, el Centro Histórico cuenta con una pinacoteca de aproximadamente de 50 a 60 fotografías de personajes ilustres del municipio de Jardín, que han aportado bienestar a la comunidad desde lo social, lo político, lo cultural, lo

religioso, lo económico, como lo son personas como médicos, maestros, artistas, sacerdotes, historiadores, entre otros.

Los principales valores patrimoniales que se resaltan de los bienes muebles que posee este lugar es el gran valor histórico, ya que a través de todos los documentos, libros otros elementos existentes, la comunidad jardineña puede tener acceso a gran parte de la historia del municipio, lo cual permite que puedan reconocer toda la memoria que ha sido fundamental en la configuración de la identidad cultural de los habitantes y del territorio de Jardín y de las dinámicas culturales, patrimoniales y artísticas que se han desarrollado en el municipio. Por otro lado, se puede resaltar el valor estético que tiene la pinacoteca de los personajes ilustres, ya que son fotografías de gran calidad, algunas a blanco y negro y otras a color.

Es importante aclarar que en este lugar no fue posible realizar la lista preliminar de los bienes muebles, debido a que este Centro Cultural no posee en la actualidad con un insumo, lista o inventario general respecto a estos elementos, lo que implicaba generar un proceso desde cero, por lo cual se optó por realizar un análisis cualitativo de estos bienes muebles. Esta decisión se tomó teniendo en cuenta que el tiempo de la práctica profesional era muy corto para realizar una lista preliminar sin contar con ningún insumo de base; esta decisión fue notificada a la encargada del Centro Histórico con el fin de escuchar su opinión respecto al cambio que había surgido, la respuesta otorgada por esta persona fue de aprobación ante la decisión tomada.

10. Conclusiones

En general con este proyecto, se lograron identificar un total de 1.196 Bienes Muebles del patrimonio Cultural en los lugares seleccionados para este trabajo, los cuales hacen parte integral de las declaratorias patrimoniales del municipio de Jardín. Además, se pudo realizar un gran avance en las listas preliminares de cada uno de estos lugares, sin embargo, no fue posible abordarlas completamente, debido a que no se logró encontrar toda la información de fuentes primarias o secundarias que se requería para este proceso. Por otra parte, es importante resaltar el gran apoyo y la disposición que tuvieron las personas que participaron directa e indirectamente durante el desarrollo de la práctica profesional en este municipio, gracias a eso fue posible cumplir con los objetivos planteados en este trabajo.

Por otro lado, es importante destacar que durante todo este proceso se pudo observar que los custodios de los bienes muebles en los lugares donde se llevó a cabo la identificación no han comprendido plenamente su rol. Se evidenció que desconocían la forma en que estos bienes están clasificados en grupos y subgrupos dentro del patrimonio cultural. Además, los datos preliminares proporcionados sobre estos objetos carecían de información fundamental para llevar a cabo procesos de salvaguardia y protección, como el uso de herramientas de inventario.

No se pretende desvalorizar el trabajo realizado hasta ahora por los custodios en el municipio, ya que sin duda alguna han realizado una contribución significativa en el cuidado de estos bienes patrimoniales. Sin embargo, es necesario que, como custodios del patrimonio cultural, adquieran conocimientos sobre el registro y la documentación, el manejo y la manipulación adecuada, la conservación y la seguridad, así como la investigación y el estudio relacionados con estos bienes muebles. Estas habilidades y conocimientos les permitirán desempeñar su rol de manera más efectiva y garantizar la preservación y protección adecuada de estos valiosos elementos patrimoniales

En términos generales, el valor simbólico que se pudo conocer de algunos de los Bienes Muebles identificados en el municipio de Jardín consiste en la identidad cultural que estos elementos representan para la comunidad jardineña, ya que estos objetos simbolizan las creencias religiosas, la riqueza artística y cultural, las dinámicas de vida y la historia del territorio en el transcurso del tiempo desde la fundación del municipio. Es en este sentido, que se pudo identificar

que, realmente el patrimonio cultural a través de estos Bienes Muebles constituye el tejido y la memoria social del municipio de Jardín, lo cual ha generado un sentimiento de arraigo por parte de la comunidad.

Se pudo evidenciar que este proyecto impactó de manera positiva en la comunidad jardineña, debido a que a través de la interacción que se tuvo con los custodios de los bienes muebles y con la comunidad en general, se logró generar una sensibilización con ellos, respecto a la importancia que tiene desarrollar este tipo de procesos como lo fue la construcción de la lista preliminar de estas colecciones, ya que durante todo este proceso se enfatizó en la importancia de preservar y conservar estos Bienes Muebles en el presente y para el futuro, a través de este tipo de herramientas. Es en este sentido, que estas personas expresaron el valioso aporte que se hizo a través del desarrollo de este trabajo en el componente patrimonial y cultural del municipio de Jardín, lo cual se vio reflejado en el apoyo y recepción positiva que se tuvo por parte de esta población participante en la ejecución del proyecto.

La gestión y valoración de los bienes muebles que hacen parte del patrimonio cultural material requiere de un enfoque integral que involucre a la comunidad, instituciones culturales locales y profesionales y expertos en los diferentes temas y áreas respectivas del patrimonio material de carácter mueble. Ya que es necesario fomentar la participación de la sociedad en la construcción de inventarios, la promoción de su conservación y la difusión de su importancia histórica y cultural en el territorio, con el objetivo de salvaguardar y transmitir este legado a las generaciones futuras.

Por lo tanto, la Gestión cultural tiene como principal reto desarrollar procesos de apropiación social de las diferentes categorías que conforman el patrimonio cultural del municipio de Jardín, como lo son el material (inmuebles y mueble), el inmaterial y el natural con la comunidad del municipio, con el fin de asegurar su conservación y salvaguardia. Es en este sentido, que se evidencia la gran necesidad que tiene el Suroeste antioqueño de que se realicen acciones desde la profesión en Gestión Cultural que den respuestas a las diversas problemáticas y necesidades que enfrenta las dinámicas culturales en esta parte del territorio.

A manera de conclusión, se puede decir que fue muy gratificante como practicante y estudiante de Gestión Cultural, sentir el respaldo de la comunidad de Jardín en el desarrollo de este proceso de práctica profesional en el territorio, ya que el proyecto desde el inicio generó una sensibilización en la población por apropiarse de su patrimonio cultural y de seguir desarrollando

procesos de fortalecimiento en torno al mismo. Esta situación demuestra, la importancia que tiene esta profesión en el territorio y los grandes impactos sociales y culturales que puede tener en un determinado contexto comunitario, como lo es en este caso en el municipio de Jardín, lo cual permite un mayor reconocimiento y posicionamiento de la profesión de la Gestión Cultural en la subregión del Suroeste por parte de la población, es en este sentido que se abren mayores posibilidades de ejercer esta profesión desde del mismo territorio, con el fin de potencializar y fortalecer la cultura con sus diversas manifestaciones, además de ser reconocida por su nivel de importancia en la configuración de las dinámicas sociales de una comunidad.

11. Recomendaciones

11.1. Recomendaciones Generales para el municipio de Jardín:

Es necesario realizar un proceso de formación con los custodios de los bienes muebles del municipio de Jardín, acerca del sistema de clasificación del grupo y subgrupo a la que pertenece cada elemento, ya que la clasificación permite identificar y conocer de manera clara y detallada los diferentes elementos que conforman el patrimonio cultural material del territorio. Además, La clasificación permite valorar y reconocer la importancia y singularidad de cada elemento del patrimonio cultural. Al asignarles una categoría o clasificación específica, se les atribuye un nivel de protección y se establecen medidas adecuadas para su conservación y salvaguardia. Esto ayuda a prevenir su deterioro, destrucción o pérdida y también brinda información útil para la toma de decisiones en cuanto a la intervención, restauración o uso de estos elementos patrimoniales.

Una recomendación para el proceso formativo de los custodios del patrimonio cultural es implementar programas de capacitación y formación continua. Estos programas deben abarcar diferentes aspectos relacionados con su rol y responsabilidades, brindándoles las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñarse de manera efectiva en la protección y preservación del patrimonio cultural. Aquí hay algunas sugerencias específicas:

Registro y documentación:

Proporcionar capacitación sobre técnicas de registro y documentación de los bienes muebles, incluyendo el uso de inventarios, sistemas de catalogación y documentación fotográfica. Esto les permitirá llevar un seguimiento preciso de los objetos y su historial.

Conservación y manejo:

Enseñar prácticas adecuadas de conservación y manejo de los bienes muebles, incluyendo técnicas de embalaje, transporte seguro, control de condiciones ambientales y manipulación cuidadosa. Esto garantizará que los objetos se mantengan en óptimas condiciones a lo largo del tiempo.

Seguridad y protección:

Ofrecer entrenamiento en medidas de seguridad, incluyendo sistemas de vigilancia, control de acceso, prevención de daños y respuesta ante situaciones de emergencia. Esto ayudará a proteger los bienes muebles de posibles amenazas.

Investigación y estudio:

Fomentar la realización de investigaciones y estudios sobre los objetos del patrimonio cultural a su cargo. Esto incluye la comprensión de su contexto histórico, su significado cultural y artístico, y su relevancia dentro de la comunidad. Esta información enriquecerá su trabajo y les permitirá compartir conocimientos con el público.

Colaboración:

Promover la colaboración entre los custodios del patrimonio cultural, facilitando espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas. También es importante establecer vínculos con otras instituciones y profesionales del campo cultural para fortalecer la red de apoyo y aprendizaje.

Además de la capacitación teórica, se pueden realizar prácticas y visitas a otros museos o instituciones culturales para adquirir experiencia práctica y enriquecer el aprendizaje. Es fundamental que el proceso formativo sea continuo y se actualice periódicamente, ya que el campo del patrimonio cultural está en constante evolución. Esto permitirá a los custodios mantenerse actualizados y seguir mejorando en su importante labor de preservación del patrimonio cultural.

Por otro lado, es fundamental que se complete, en la medida de lo posible, la información faltante de las listas preliminares de los bienes muebles de interés cultural. Posteriormente, se considera necesario continuar con la realización del inventario y las fichas técnicas de estos elementos. Estas herramientas permiten documentar y registrar de manera sistemática los elementos que conforman el patrimonio cultural material del municipio de Jardín. Actúan como una base de datos que recopila información detallada sobre cada elemento, como su ubicación,

descripción, características históricas, valor cultural, estado de conservación y otros aspectos relevantes.

Este proceso será fundamental para generar acciones de preservación, conservación y difusión de estos bienes muebles en la comunidad del municipio de Jardín. Asimismo, es necesario gestionar recursos que se destinen a la ejecución de proyectos patrimoniales relacionados con procesos de investigación histórico-documental, restauración, preservación y apropiación social comunitaria del patrimonio cultural.

Al completar la información y realizar el inventario, se logrará tener un panorama más completo y detallado de los bienes muebles de interés cultural. Esto facilitará la toma de decisiones y la implementación de estrategias adecuadas para su protección y promoción. Además, la gestión de recursos permitirá llevar a cabo acciones concretas para investigar, restaurar y preservar estos elementos, así como promover su valoración y participación de la comunidad en su cuidado y disfrute.

En resumen, es esencial completar la información faltante, realizar el inventario y gestionar recursos para llevar a cabo proyectos de investigación, restauración, preservación y apropiación social comunitaria del patrimonio cultural en el municipio de Jardín. Esto contribuirá a salvaguardar y difundir de manera efectiva los bienes muebles de interés cultural, fortaleciendo así la identidad y el patrimonio de la comunidad.

11.2. Recomendaciones para el Centro Histórico y Cultural Marco A. Jaramillo:

Se plantea como la principal recomendación, realizar un inventario detallado de cada uno de los bienes muebles de interés cultural que custodia el Centro Histórico Marco A. Jaramillo, con el objetivo que puedan identificar de manera exacta la cantidad de elementos que poseen, y a su vez, organizarlos a través de una clasificación como lo plantea el Ministerio de Cultura en una matriz de clasificación de los bienes muebles de interés cultural, es importante aclarar que la importancia de un inventario va más allá de sólo cuantificar elementos de un lugar, que sin duda alguna, también es fundamental, pero su mayor importancia consiste en conocer los bienes muebles de interés cultural que tiene la centro cultural, con el fin de generar procesos y estrategias de investigación, preservación, restauración y conservación y divulgación con la comunidad jardineña, para que los habitantes del municipio reconozcan y se apropien de

su identidad cultural e histórica, que se ha construido a través del tiempo y del legado patrimonial de generaciones antecesoras a las actuales, además esto permitiría que la dinámica turística que vive el municipio impacte o afecte en menor proporción en la identidad cultural local de los habitantes del municipio, y que por el contrario los visitantes puedan acceder y conocer la historia y los valores patrimoniales y culturales propios del territorio, que han hecho que el municipio de Jardín sea reconocido a nivel departamental y nacional como un pueblo patrimonial.

11.3. Recomendaciones para la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción:

Una de las recomendaciones fundamentales es realizar de manera prioritaria una investigación histórica y documental, para conocer cuál es la procedencia histórica de los bienes muebles que hace parte de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín. Así mismo, es necesario que se tenga una copia de los documentos que existan sobre estos elementos, ya que a través de la comunicación personal que se tuvo con los custodios de estos objetos, se pudo evidenciar que, en la Diócesis del municipio de Jericó, quizás se hallen archivos históricos sobre la Basílica de municipio de Jardín. Sin embargo, esta información no se encuentra dentro del municipio y se hace indispensable contar con ella dentro del territorio, para permitir el desarrollo de este tipo de proyectos de indagación patrimonial.

Por otra parte, se evidenció la necesidad de hacer un proceso de formación y divulgación con la comunidad del municipio de Jardín acerca del valor histórico, estético y simbólico que tienen los bienes muebles de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, ya que, a través de las encuestas aplicadas, se pudo evidenciar que tienen un mayor reconocimiento del bien mueble como lo es en sí la estructura física de la iglesia a comparación de los bienes muebles. Es en este sentido, que el inventario del patrimonio cultural se hace fundamental para poder desarrollar este tipo de actividades formativas con la comunidad del municipio de Jardín.

11.4 Recomendaciones para la Casa Museo Clara Rojas Peláez:

La principal recomendación que se da para este lugar, consiste en que se deberían incluir los demás bienes muebles que también hacen parte del museo en el blog digital de la Casa

Museo, ya que durante la construcción de la lista preliminar de estos elementos, se evidenció que hay una serie de objetos que no se encuentran incluidos dentro de esta página web y sería muy importante que también los incluyeran, esto le permitía a la comunidad del municipio de Jardín tener acceso y obtener un mayor reconocimiento y apropiación social de todos estos elementos de la memoria social y cultural que, a través de la historia, han configurado la identidad cultural del municipio por medio de las diferentes dinámicas de vida que se han dado en el territorio de Jardín en diferentes ámbitos como lo son la religión, la económica, lo político, lo social, lo cultural, lo artístico, entre otros.

Otra recomendación que surgió a partir de lo evidenciado durante el desarrollo del proyecto de intervención de la práctica profesional en la Casa Museo Clara Rojas Peláez, es la necesidad de realizar una investigación histórica y documental de los bienes muebles que no están incluidos dentro de la página web, ya que se desconoce la procedencia de estos elementos, y por ende, los valores patrimoniales de estos objetos, que sin duda alguna hacen parte integral de la representación de las diferentes dinámicas culturales del municipio de Jardín.

11.5 Recomendaciones para el Parque El Libertador del municipio de Jardín

En este espacio, se hace necesario investigar la procedencia histórica y los valores patrimoniales que tiene las 48 bancas en espacio público, ya que durante la construcción de la lista preliminar de estos elementos no fue posible obtener esta información, y se hace fundamental conocerla, para desarrollar procesos de apropiación social con la comunidad del municipio de Jardín.

Así mismo, es importante complementar esta información en los diferentes bienes muebles que se encuentran ubicados dentro de este lugar, con el objetivo de conservar la memoria histórica de estos elementos que serán la herencia de las futuras generaciones que habiten este territorio, además esta información se requiere para desarrollar los procesos del fortalecimiento del patrimonio cultural a través de la formación y sensibilización con las personas que conforman la población del territorio de Jardín.

Referencias

- Alcaldía de Jardín. (2011). *Museo Clara Rojas Peláez*. <http://mcrpjardin.blogspot.com/>
- Alcaldía de Jardín. (2013). *Jardín, una joya labrada por la naturaleza y el ingenio de sus habitantes*. (1.ed.). Laitoimpresos y Servicios SAS.
- Alcaldía de Jardín. (2015). *Plan Municipal de Cultura Jardín .2016-2025*.
- Alcaldía de Jardín. (2018). *Esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Jardín*
- Alcaldía de Sonsón. (2012). *Informe final inventario de 382 obras de arte donación Maestro Pablo Jaramillo al municipio de Sonsón -Antioquia*.
- Baer, A. (2010). La memoria social: breve guía para perplejos. In J. A. Zamora, & A. Sucasas (Eds.), *Memoria - Política – Justicia*. Editorial Trotta. 131-148.
- Bákula, C. (2000). “Reflexiones en torno al patrimonio cultural”. En: *Revista Turismo y Patrimonio N°1*. 167-174.
- Barretoh, A. (2021, 7 octubre). Análisis municipio Jardín Antioquia/ Cultura indígena Emberá Chamí. Issuu. https://issuu.com/alejandrabarretoh/docs/municipio_jardin_-_revista
- Catedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio Cultural. (2022, 6 septiembre). *El escudo azul: Emblema distintivo para la protección del patrimonio*. <https://catunescoforum.upv.es/el-escudo-azul-emblema-distintivo-para-la-proteccion-del-patrimonio/>
- Colombia Informa. (2017,4 julio). Dilemas del “ecoturismo” desmedido en Jardín, Antioquia. <http://www.colombiainforma.info/dilemas-del-ecoturismo-desmedido/>
- Concejo Municipal de Jardín. (1990). *Acuerdo número 048 “Por medio del cual se acoge el plan de desarrollo simplificado, con énfasis en el problema patrimonial del municipio de Jardín*.
- Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 397(agosto 07) por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias*. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp>
- Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1185 (marzo12) por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones*. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp>

- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Demografía y población Jardín, Antioquia*. Sistema de Estadísticas Territoriales [TerriData]. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05364>
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7). 162-167. <https://onx.la/91456>
- Flores, M. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible. *Revista ópera*, (7). 35-54. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67500703.pdf>
- Fondo Nacional de Turismo [FONTUR]. (2022,29 abril). *Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia*. <https://onx.la/9b755>
- Gobernación de Antioquia, Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia (2019). *Plan departamental de patrimonio cultural 2020-2029: Antioquia es patrimonio* <https://acortar.link/fTkTdb>
- Halbwachs, M., & Díaz, A. L. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. *Reis*, (69).209-219.
- Llano, S. E. (2019). *Ensayo sobre el concepto de comunidad*.
- MESÍAS, O. (2010). La investigación cualitativa. *Universidad Central de Venezuela*. vol. 38. <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2017/03/La-Investigaci%C3%B3n-Cualitativa.pdf>
- Ministerio de Cultura y Corporación Proyecto Patrimonio. (2014). *Inventario de colecciones de bienes muebles, ubicadas en inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito nacional en Popayán, Cauca*.
- Ministerio de Cultura. (2005). *Manual para inventarios: Bienes Culturales muebles*. <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>
- Ministerio de Cultura. (2009). *Decreto Número 763 (marzo 10) "Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material*. <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/Decreto%20763%202009.pdf>

- Ministerio de Cultura. (2015). *Nuestro Patrimonio Cultural al alcance de todos*.
<https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/mes-del-patrimonio/patrimonio-cultural-al-alcance-de-todos/Paginas/Nuestro-Patrimonio-Cultural-al-alcance-de-todos.aspx>
- Ministerio de Cultura. (2019.) *Inventario preliminar de patrimonio cultural del D.T.C.H de Santa Martha*.
<https://www.santamarta.gov.co/documentos/disponible-inventario-preliminar-del-patrimonio-cultural-del-distrito>
- Ministerio de cultura. (S. f). *Programa Nacional de Inventario de Patrimonio Cultural*.
<https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/investigacion-y-documentacion/politicas-planes-y-programas/Paginas/Inventario.aspx>
- Ministerio de Cultura. (S.f). *Lineamientos para la realización de una lista preliminar e inventario del patrimonio cultural mueble*.
<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20REALIZACION%20DE%20LISTAS%20PRELIMINARES%20>
- Ministerio de cultura. (S.f.). *Patrimonio cultural mueble en Colombia*.
<https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-mueble/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Educación. (1985). *Decreto número 1132” Por el cual se declara Monumento Nacional el conjunto de la plaza principal del Municipio “El jardín” en el municipio de Antioquia*.
- Molano, O. (2009). “Identidad cultural. Un concepto que evoluciona”. *Revista Opera* N° 7. 69-84. Universidad Externado de Colombia.
<http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/viewFile/1187/1126>
- MURILLO, Javier y Cynthia Martínez (2010), Investigación etnográfica: métodos de investigación educativa en educación especial, *Universidad Autónoma Metropolitana*, México, D.F. <http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=40>
- Red de Pueblos Patrimonio de Colombia. (2015). *Jardín – Antioquia. Una obra de arte viviente*.
<https://pueblospatrimoniodecolombia.travel/pueblos/%20jard%C3%ADn/107/13#>
- Rendón, H. (2019). *Plan de Desarrollo Por Amor a Jardín, Bienestar para Todos” 2020- 2023*.
- Zambrano, C. V. (2001). Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural. *Boletim Goiano de Geografia*, 21(1). 9- 50.

Anexos

Anexo 1.

Formulario de la entrevista semiestructurada aplicadas en la fase del diagnóstico



1 8 0 3

Universidad de Antioquia

Facultad de Artes

Seccional Suroeste

Pregrado en Gestión Cultural

Entrevistador:

Entrevistado:

Lugar y fecha:

Entrevista semiestructurada

1. ¿Cuál es su profesión u oficio?
2. ¿Cuál es su cargo o rol?
3. ¿Usted vive en el municipio de Jardín? Si_ No_ ¿Hace cuánto tiempo vive en el municipio?
4. ¿Sabe que es un inventario del patrimonio cultural? Si_ No_ ¿Cómo lo define?
5. ¿Tiene conocimiento de las declaratorias del patrimonio cultural del municipio de Jardín? Si_ No_ ¿Dé cuáles?
6. ¿Sabe que existe unas orientaciones o lineamientos desde el Ministerio de Cultura para la elaboración de los inventarios de Patrimonio Cultural? ¿Cree es necesario adoptar estas orientaciones en el inventario patrimonial de Jardín? Si_ No_ ¿Por qué?
7. ¿Conoce algún proceso que se haya realizado acerca del inventario de patrimonio cultural del municipio de Jardín?

8. ¿Ha sido convocados a participar en la construcción del inventario de patrimonio cultural de Jardín? Si_ No_ si la respuesta es negativa, ¿le gustaría participar?, si la respuesta es afirmativa, ¿En qué procesos han participado? ¿Cuándo participaron de esos procesos?
9. ¿Piensa que es importante la participación de la comunidad en la construcción del inventario de patrimonio cultural del municipio de Jardín?
10. ¿Qué pertinencia encuentra en la construcción de un inventario de patrimonio cultural en el municipio de Jardín?
11. ¿Tiene relación con los actores culturales del municipio? Si_ No_ si la respuesta es afirmativa ¿Con cuales actores culturales? ¿Qué características tiene esa relación y como ha sido la relación con ellos?, si la respuesta es negativa, ¿por qué cree que no se ha dado esa relación?
12. ¿Qué recomendaciones haría para la construcción del inventario de patrimonio cultural del municipio de Jardín?
13. ¿Qué recomendaciones haría para la construcción del inventario de patrimonio cultural del municipio de Jardín?

Anexo 2

Formato del consentimiento informado utilizado durante la fase del diagnóstico



1 8 0 3

Universidad de Antioquia

Facultad de Artes

Seccional Suroeste

Pregrado en Gestión Cultural

Entrevistador:

Entrevistada:

Lugar y fecha:

Yo, Valentina Betancur Flórez, identificada con cédula de ciudadanía No..., estudiante del pregrado en Gestión Cultural de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con el fin de recopilar información para el diagnóstico que se está llevando a cabo sobre el inventario del patrimonio cultural material (mueble e inmueble) en el municipio de Jardín, el cual se realizará con la intención de identificar el estado actual de dicho inventario en y en el marco del proceso de Practica Profesional como estudiante practicante de la Secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Jardín – Antioquia. Es por esto por lo que requiero de su valiosa colaboración en calidad de participante principal suministrando información a través de una entrevista semiestructurada.

Aclaro que atendiendo a un estricto cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 sobre la Protección de Datos de carácter personal, la información suministrada por usted será utilizada con fines académicos y se mantendrá confidencialidad de los datos que no desee que sean publicados.

La entrevista será registrada por medio de una grabación de audio y en caso de su consentimiento la información podrá ser tratada en espacios académicos, para lo cual es necesario que exprese sus condiciones, si las tiene, de manera verbal previo a la realización de esta.

Se aclara igualmente que este ejercicio no implica ningún compromiso contractual, y por lo tanto no incluye pago económico o de otra índole.

Finalmente, de antemano, le agradezco su colaboración

Firma

Consentimiento

Yo....., con cédula....., he leído el documento de consentimiento informado que me ha sido entregado, he comprendido las explicaciones facilitadas acerca de la entrevista a realizar, y he podido resolver todas las dudas y preguntas que he planteado al respecto. También he sido informado/a de que mis datos personales serán protegidos y serán utilizados únicamente con fines de formación y desarrollo profesional para el entrevistador, estudiante de Gestión Cultural del programa de la Facultad de Artes, Universidad de Antioquia, en proceso de Practica Profesional con la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Jardín – Antioquia.

Tomado todo ello en consideración y en tales condiciones, CONSIENTO participar en la grabación de las sesiones que sean necesarias, y que los datos que deriven de mi participación sean utilizados para cubrir los objetivos específicos en el documento.

Firma

Anexo 3**Formulario de la entrevista semiestructurada aplicada durante la fase de intervención.**

1803

Universidad de Antioquia**Facultad de Artes****Seccional Suroeste****Pregrado en Gestión Cultural****Entrevistador:****Entrevistado:****Municipio:****Nombre de la entidad:****Dirección:****Correo electrónico:****Teléfono:****Lugar y fecha:****Entrevista semiestructurada**

1. ¿Cuál es su rol dentro de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín? ¿Quién le asignó ese rol?
2. ¿Cuáles son sus funciones dentro del lugar?
3. ¿Cuál es el carácter administrativo del cementerio, está a cargo de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción o de la administración municipal de Jardín?
4. ¿Usted es custodio de los bienes muebles de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción? ¿Qué instancia o institución es la responsable directa de estos bienes muebles? ¿Desde hace cuánto tiempo?
5. ¿Usted me permitiría tener acceso a las colecciones de los bienes muebles para realizar o complementar la lista preliminar, haciendo un registro fotográfico y tomando las

- dimensiones de estos elementos? ¿Cuáles son los procedimientos que debo realizar para poder obtener el permiso para realizar estas acciones que son fundamentales en la realización de la identificación de la lista preliminar de los bienes muebles de este lugar?
6. ¿Existe un archivo histórico donde se pueda conocer cuál es la procedencia de los bienes muebles de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del Municipio de Jardín?
 7. ¿Existen referentes documentales/ archivos históricos de las iglesias católicas que hablen sobre la parte simbólica de estos bienes muebles en los diferentes ritos y ceremonias religiosas?
 8. ¿cuál es el nombre de la colección a inventariar de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del Municipio de Jardín?
 9. ¿Conoce acerca de la clasificación del grupo y subgrupo al que pertenece estos bienes muebles?
 10. ¿Conoce sobre quiénes son los autores y creadores de estos bienes muebles?
 11. ¿Conoce cuál es la época, fecha o siglo en que fueron realizados estos bienes muebles?
 12. ¿En qué parte específica está ubicado el bien mueble dentro de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción?
 13. ¿Considera que la colección de los bienes muebles requiere una priorización de inventario? Si no ¿por qué?
 14. ¿El formato del inventario de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín está completo y actualizado o aún falta incluir elementos?
 15. ¿En la casa cural hay bienes muebles que pertenecen a la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción que se trasladaron para ese lugar por diferentes motivos?
 16. ¿Cuál es el valor histórico que tienen estos bienes muebles?
 17. ¿Cuál es el valor estético que tienen estos bienes muebles?
 18. ¿Cuál es el valor simbólico que tienen estos bienes muebles?

Anexo 4**Formato del consentimiento informado utilizado durante la fase de intervención**

1803

Universidad de Antioquia**Facultad de Artes****Seccional Suroeste****Pregrado en Gestión Cultural****Entrevistador:****Entrevistada****Lugar y fecha:**

Yo, Valentina Betancur Flórez, identificada con cédula de ciudadanía No....estudiante del pregrado en Gestión Cultural de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, con el fin de identificar los bienes del patrimonio cultural de carácter mueble en el marco de las declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal, como insumo para construir la lista preliminar de los bienes muebles de interés cultural del municipio de Jardín, en el marco del proceso de Practica Profesional como estudiante practicante de la Secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Jardín – Antioquia. Es por esto por lo que requiero de su valiosa colaboración en calidad de participante principal suministrando información a través de una entrevista semiestructurada.

Aclaro que atendiendo a un estricto cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 sobre la Protección de Datos de carácter personal, la información suministrada por usted será utilizada con fines académicos y se mantendrá confidencialidad de los datos que no desee que sean publicados.

La entrevista será registrada por medio de una grabación de audio y en caso de su consentimiento la información podrá ser tratada en espacios académicos, para lo cual es necesario que exprese sus condiciones, si las tiene, de manera verbal previo a la realización de esta.

Se aclara igualmente que este ejercicio no implica ningún compromiso contractual, y por lo tanto no incluye pago económico o de otra índole.

Finalmente, de antemano, le agradezco su colaboración

Firma

Consentimiento

Yo....., con cédula....., he leído el documento de consentimiento informado que me ha sido entregado, he comprendido las explicaciones facilitadas acerca de la entrevista a realizar, y he podido resolver todas las dudas y preguntas que he planteado al respecto. También he sido informado/a de que mis datos personales serán protegidos y serán utilizados únicamente con fines de formación y desarrollo profesional para el entrevistador, estudiante de Gestión Cultural del programa de la Facultad de Artes, Universidad de Antioquia, en proceso de Practica Profesional con la secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Jardín – Antioquia.

Tomado todo ello en consideración y en tales condiciones, CONSIENTO participar en la grabación de las sesiones que sean necesarias, y que los datos que deriven de mi participación sean utilizados para cubrir los objetivos específicos en el documento.

Firma

Anexo 5**Formulario de la encuesta de sondeo aplicada durante la fase de intervención**

Encuesta de sondeo para identificar los valores patrimoniales de los bienes muebles de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción de Jardín, Antioquia.

Universidad de Antioquia

Facultad de Artes

Seccional Suroeste

Pregrado en Gestión Cultural

Encuestadora:

Presentación: Esta encuesta se realiza con el objetivo de identificar cuáles son los valores patrimoniales (histórico, estético y simbólico) que los habitantes del municipio de Jardín reconocen o le atribuyen a los bienes muebles que están dentro de la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, con el fin de realizar la lista preliminar de estos bienes de interés cultural que tiene el municipio en el marco de las declaratorias patrimoniales de orden nacional y municipal.

Información Personal:

Nombre:

Edad:

Lugar de nacimiento:

Ocupación:

1. ¿Recuerda algún hecho histórico político, religioso, económico, social o cultural en el municipio de Jardín o en otros municipios del suroeste o de Antioquia alrededor de los bienes muebles (las esculturales religiosas como lo son los ángeles, el corazón de Jesús, las pinturas en oleos, el altar, los candelabros, las bancas, el crucifijo, las estaciones del viacrucis, entre otros) que tiene la Basílica de la Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín, Antioquia.
2. ¿Para usted los bienes muebles (las esculturales religiosas como lo son los ángeles, el corazón de Jesús, las pinturas en oleos, el altar, los candelabros, las bancas, el crucifijo, las estaciones del viacrucis, entre otros) que tiene la Basílica de la Menor Inmaculada

Concepción del municipio de Jardín son agradables físicamente, le parece que reflejan ideas creativas en cuanto al diseño artístico?

A. Si

B. No

C. ¿Por qué?

3. ¿Qué representa para usted los bienes muebles de interés cultural (las esculturales religiosas como lo son los ángeles, el corazón de Jesús, las pinturas en oleos, el altar, los candelabros, las bancas, el crucifijo, las estaciones del viacrucis, entre otros) de la Basílica de la Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín en los diferentes ceremonias, celebraciones y ritos religiosos?
4. ¿Qué siente o piensa cuando observa los bienes muebles (las esculturales religiosas como lo son los ángeles, el corazón de Jesús, las pinturas en oleos, el altar, los candelabros, las bancas, el crucifijo, las estaciones del viacrucis, entre otros) de la Basílica de la Menor de la Inmaculada Concepción del municipio de Jardín?
5. ¿Para usted son importantes los bienes muebles (las esculturales religiosas como lo son los ángeles, el corazón de Jesús, las pinturas en oleos, el altar, los candelabros, las bancas, el crucifijo, las estaciones del viacrucis, entre otros) de interés cultural que tiene la Basílica de la Menor de la Inmaculada concepción del municipio de Jardín?
 - A. Si
 - B. No
 - C. ¿por qué?

Anexo 6

Diseño de la carta de invitación al taller de socialización y concertación de la práctica profesional con la comunidad del municipio de Jardín.

República de Colombia
 Departamento de Antioquia
 Municipio de Jardín
 NIT: 890.982.294-0



Jardín, 27 de febrero del 2023

Señor/a:

Cordial Saludo:

Dando continuidad al proceso académico adelantado por la estudiante Valentina Betancur del programa en Gestión Cultural de la Universidad de Antioquia- seccional Suroeste; practicante en la secretaria de Turismo y Cultura del municipio de Jardín- Antioquia. Deseamos invitarle a la socialización de hallazgos identificados en el diagnóstico llevado a cabo en la práctica profesional I por la Gestora Cultural en formación. Así mismo, queremos consolidar un equipo de trabajo con la comunidad del municipio de Jardín para realizar conjuntamente la identificación de los bienes muebles de interés cultural patrimoniales del municipio de Jardín- Antioquia.

Continuemos protegiendo, reconociendo y difundiendo la gran riqueza del patrimonio material cultural del municipio de Jardín. Esperamos contar con su asistencia el próximo miércoles 8 de marzo del 2023 de 9: 00 Am – 11: 00 Am. En el Parque Educativo.

Cordialmente

Yeison Acevedo
 Líder de Turismo y Cultura

Valentina Betancur Flórez
 Estudiante practicante UdeA



Alcaldía de Jardín - Secretaría de Turismo y Cultura
turismo@eljardin-antioquia.gov.co
 PBX: 8455550 - FAX:8455057 - Código postal: 056050 - Dirección: Carrera 3 #10-10
www.eljardin-antioquia.gov.co



Anexo 7**Listas preliminares de los bienes muebles identificados en el municipio de Jardín**

Nota aclaratoria: las listas preliminares de los bienes muebles identificados en el parque el Libertador, la Basílica Menor de la Inmaculada Concepción y la Casa Museo Clara Rojas Peláez del municipio de Jardín y los registros fotográficos de cada uno de estos elementos, derivados del trabajo de intervención se encuentran en los anexos externos del documento, el cual acompaña el trabajo de grado en el repositorio de la Universidad de Antioquia, debido a que su formato no es compatible con el presente documento.

